Sábado 29 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,912

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
[illegible]
GERENTE, RICARDO GODDALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional!
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " " "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS.—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde. COMUNICADOS.—Se aceptan gratis cuando son exclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS.—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

Proyectos de recursos

Publicamos en seguida los proyectos de recursos que el Poder Ejecutivo ha sometido á la decision del Cuerpo Legislativo.

La cantidad y estension de esos Proyectos que es indispensable analizar separadamente con detencion y estudio, nos impide hoy ocuparnos de ellos. Lo haremos desde mañana empezando por el interesantísimo é importante de la emision menor.

He aquí esos proyectos:

Art. 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para llamar á licitacion para la concesion del derecho de emitir hasta la cantidad de [illegible] millones de pesos [illegible] en billetes fraccionarios de 5 pesos, 2 pesos, 1 peso, 50 cts. y 20 cts., [illegible]

Art. 2.º La concesion se hará por el término de [illegible] años á contar desde la fecha en que [illegible] Banco, Sociedad ó Sociedades que obtengan el derecho de emitir billetes fraccionarios [illegible] haber empezado sus operaciones.

Art. 3.º La proporcion en que deban emitirse los billetes de cada uno de los tipos indicados en el artículo 1.º, la determinará el P. E. de acuerdo con los contratistas.

Art. 4.º Los Billetes emitidos en virtud de la presente ley, serán recibidos en pago como dinero efectivo en todas las oficinas del Estado.

Art. 5.º El Banco ó Bancos, Sociedad ó Sociedades que adquieran el derecho de emitir billetes fraccionarios, de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.º, estarán obligados á depositar en garantía [illegible] de la emision circulante en deuda pública consolidada, [illegible]

Art. 6.º Los títulos de deuda pública que deben garantir la emision de billetes fraccionarios autorizados por esta ley, serán aforados al [illegible] por ciento de su valor escrito, y depositados en la Junta de Crédito Público.

Art. 7.º Los intereses que deben percibir los títulos de deuda depositados en la Junta de Crédito Público en garantía de la emision menor, [illegible] en las épocas en que se efectúe el servicio.

Art. 8.º Los títulos de deuda pública á que se hace referencia en el art. 6.º se denominarán *Fondos Públicos Uruguayos* que el Poder Ejecutivo emitirá hasta la suma de [illegible]

Art. 9.º Los títulos emitidos de acuerdo con lo dispuesto en el art. 8.º, gozarán [illegible] de interés mensual y [illegible] de amortizacion anual, cuyo servicio se efectuará por la Junta de Crédito Público. El interés se hará trimestralmente.

Art. 10. Afectase al pago de interes y amortizacion de títulos creados por el art. 8.º el importe de las mensualidades que produzca la concesion del derecho de emitir billetes fraccionarios autorizada por el art. 1.º y el sobrante de la renta de Sellos y Patentes [illegible] la deuda Franco-Inglesa.

Art. 11. Si vencido el término de la concesion del derecho de emitir billetes menores, acordado por el art. 1.º, el P. E. resolviera no solicitar del Cuerpo Legislativo la autorizacion para llamar á nueva licitacion, [illegible]

Art. 12. A los efectos del art. 8.º [illegible] el Poder Ejecutivo entregará á los que obtengan el derecho de emitir billetes menores con sujecion á lo prescripto en el art. 1.º, la cantidad de $ [illegible] en títulos de deuda *fondos públicos uruguayos*, [illegible] de Diciembre de 1875 [illegible]

Art. 13. Los intereses de los títulos de deuda á que se refiere el artículo anterior, [illegible]

Art. 14. El importe de las mensualidades que el P. E. reciba como valor de los títulos emitidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, se destinará exclusivamente al pago del presupuesto general de gastos del año 1875.

Art. 15. Es facultativo de los que obtengan el derecho de emitir billetes fraccionarios autorizado por esta Ley, el sustituir por otros títulos de deuda pública consolidada el 55 p% de *fondos públicos uruguayos* con que debe garantir primitivamente la emision menor, segun lo dispuesto por el artículo 8.º

En el segundo caso, los títulos sustituidos serán aforados por el valor de plaza constatado por un certificado de la Comision sindical de la Bolsa.

Art. 16. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rescatar en cualquier tiempo, por licitacion ó á la par, el todo ó parte de los títulos emitidos en vista del artículo 8.º

Art. 17. Los títulos y rentas de las mismas estarán libres de toda contribucion, impuesto ó gravámen de ninguna clase.

Art. 18. La Junta de Crédito Público, autorizará mensualmente la publicacion de los balances de la oficina de emision menor autorizada por esta ley.

Art. 19. El Poder Ejecutivo reglamentará, etc.

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes etc.

DECRETAN

Art. 1.º Para el año de 1875 regirá la ley de Contribucion Directa actualmente en vigencia con las modificaciones siguientes:

1.º Pagarán *cinco* por mil, las propiedades urbanas, los terrenos sin escepcion, estén ó no cercados, y toda clase de edificios, construcciones y quintas; —los capitales en giro que no consistan en artículos de importacion que hayan pagado derechos en la Aduana, y los demás bienes no designados en esta ley.

2.º *Cinco* por mil, toda clase de artículos de importacion sobre el aforo que de ellos se haga en la Aduana y que será satisfecho al tiempo de abonar los derechos.

3.º *Cinco* por mil, las tierras de labor.

4.º *Cinco y medio* por mil, las tierras de pastoreo y los ganados en general.

Art. 2.º Comuníquese, etc.

PROYECTO DE LEY ADICIONAL Á LA DE 18 DE ABRIL DE 1857

Artículo único.—Las herencias ex-testamento y ab-intestato, entre ascendientes y descendientes, sean legítimos ó naturales, y las ex-testamento, entre cónyuges, no incluidas en la ley de 18 de Abril de 1857, pagarán desde la fecha de la presente como derecho fiscal;—los primeros el dos por ciento, y los segundos el seis por ciento.

PROYECTO

El Senado y Cámara de Representantes [illegible]

DECRETAN

Art. 1.º Para el año de 1875 regirá la Ley de papel sellado actualmente en vigencia, con las modificaciones siguientes:

1ª clase pagará		0.20
2ª "	"	0.50
3ª "	"	1.00
4ª "	"	1.50
5ª "	"	2.50
6ª "	"	5.00
7ª "	"	8.50
8ª "	"	15.00
9ª "	"	30.00

Art. 2.º Comuníquese etc.

LEY DE PATENTES

El Senado etc. etc.

Art. 1.º Para el año de 1875 habrá 13 clases de patentes.

Art. 2.º Todos los establecimientos que á continuacion se determinan están sujetos á pagar la Patente que se les designa en la siguiente escala:

1.ª clase.—Toda embarcacion del tráfico del puerto de Montevideo, que no pase de 4 toneladas, pagará una patente de .... $ 8

Las de mas de 4 toneladas pagarán la patente en la proporcion de dos pesos por cada tonelada de mas.

Las embarcaciones del tráfico en los demas puertos de la República y en el litoral del Uruguay, pagarán en la misma proporcion.

2.ª clase—Los vendedores ambulantes de frutas, verduras, carbon, velas, jabon, masas, etc. las *planchadoras, lecheros y revendedores ambulantes*, cada asiento de atahona, cada prensa, de cueros, lana, crin etc., las herrerías, alfarerías, encuadernadores, y los músicos ambulantes, pagarán una Patente de .... $ 18

3.ª clase.—Los prácticos lemanes, los Contadores entre partes y los balanceadores públicos, las parteras, las fábricas de fideos, masas, almidon ó aceite de alumbrar, los puestos fijos en los mercados, ó fuera de ellos en que se vendan masas, aves, huevos, maiz, frutas, verduras, leña, carbon, etc. ya sea que se reunan estos artículos ó cualquiera de ellos, y las carpinterías que solo trabajan carretas de campo y que no tengan fragua, pagarán una patente de........ $ 21

4.ª clase.—Las boticas y botiquines situados fuera del Departamento de la Capital, todo taller de arte ú oficio que no esté particularizado en esta ley, los retratistas á pincel, lápiz y al daguerreotipo, de paisajes ú otras pinturas, los molinos de viento ó agua, y las máquinas de moler movidas por uno ó mas animales, las lomillerías y peluquerías, las cigarrerías ó tiendas en que se venda tabaco sin manufacturar ó manufacturado, y las localidades ó bancas donde se vendan artículos de construccion de obras, como cal, tierra romana, baldosas, etc. los puestos en los mercados ó fuera de ellos aunque sean movibles, en que se venda carne de cerdo ó sus preparaciones y los profesores de piano, canto y baile pagarán una patente de .... $ 36

5.ª clase.—[illegible] pagarán una patente de .... $ 45

6.ª clase.—[illegible] .... $ 50

7.ª clase.—[illegible] .... $ 60

8.ª clase.—[illegible] .... $ 75

9.ª clase.—Las Boticas y droguerías [illegible] .... $ 90

10 clase.—[illegible] .... $ 100

11 clase.—[illegible] navales, las joyerías, las sucursales de Bancos en los Departamentos de campaña y las platerías ó tiendas que vendan alhajas de plata, oro ó piedras preciosas, importadas del exterior, los molinos á vapor, las fábricas de cerveza ó licores y *aguas minerales* de cualquier especie, pagarán una patente de.................................. $ 200

12 clase.—Los establecimientos de cualquier pertenencia estranjera comprendidos en la precedente clase, pagarán una patente de.............. $ 250

13 clase.—Los Bancos de la capital y de los Departamentos de Campaña, de particulares ó de sociedades anónimas, sea cual fuere la nacionalidad de sus fundadores ó accionistas, pagarán la patente con arreglo á la escala siguiente:

Los de 100,000 $ capital hasta 500,000 .... $ 500
Los de mas de 500,000 hasta un millon... $ 1000
Los de mas de un millon hasta 2 millones.. $ 1500
Los de mas de dos millones pagarán una patente de.................................. $ 2000

(Siguen los artículos 3.º hasta el 15 sin alteracion, pág. 431 de la Coleccion de Caravia)

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc. etc.

DECRETAN

Art. 1.º Un mes despues de promulgada la presente ley pagarán un impuesto de timbre en toda la República, los documentos de comercio y particulares, con arreglo á la tarifa siguiente:

de	20 $ á	100	$	0.20
de	101 " "	500	"	0.30
de	501 " "	1,000	"	0.60
de	1,001 " "	3,000	"	1.20
de	3,001 " "	6,000	"	2.00
de	6,001 " "	10,000	"	3.00
de	10,001 " "	15,000	"	4.00
de	15,001 " "	20,000	"	6.00
de	20,001 " "	30,000	"	9.60

y así sucesivamente por cada *cinco* mil pesos un timbre de 2 pesos.

2.º Pagarán con sujecion á lo dispuesto en el artículo 1.º, los documentos siguientes:

1.º Las Letras de cambio para dentro y fuera del país, por la 1.ª via con arreglo á su valor, y por la 1.ª, 2.ª, 3.ª ó 4.ª via un timbre de 20 cent., cualquiera que sea su valor, por cada una.

2.º Los vales, pagarés, libranzas ú órdenes de pago, conformes de plaza, recibos de alquileres de casa y los que se otorguen por cualquier motivo.

3.º Los contratos de fletamento. Por los duplicados se pagará un timbre de 20 centésimos.

4.º Las transferencias de acciones de Sociedades mercantiles, por cada vez.

5.º Los documentos de comercio y de interés particular, público y privado, que procediendo del extranjero hayan de tener efecto y ejecucion en el país.

6.º Las pólizas de seguros.

7.º Los contratos de comercio celebrados con intervencion de corredor ó sin ella.

3.º Los Conocimientos de cualquier carga que reciban los buques, pagarán un timbre de 50 centésimos los del comercio de cabotaje y un peso los del Exterior. Por duplicados en uno y otro caso pagarán un timbre de 20 centésimos.

4.º Las libranzas ó cheques sobre los Bancos pagarán un timbre de 30 centésimos por cada uno.

5.º Para la aceptacion de las Letras de cambio giradas del exterior sobre puntos de la República, y para negociar ó endosar las sacadas en el extranjero que deben ser pagadas en él, se requiere por la primera vez la agregacion del timbre correspondiente y despues el aumento del mismo timbre, por cada uno de los endosantes.

6.º Los portadores de los documentos de que tratan los artículos anteriores, que no lleven el timbre que establece el artículo 1.º, serán multados en un 25 p% del valor escrito del documento, y los que no determinen cantidad, en el céntuplo del impuesto que corresponde á las obligaciones de 500 pesos, no dándoles curso en juicio sin la justificacion prévia de haber pagado la multa correspondiente.

7.º El Juez ó Jueces que dieren curso á un documento ó documentos que no estuviesen timbrados, debiendo estarlo con arreglo á esta ley, y el Escribano que lo autorice, serán suspendidos por un mes del ejercicio de sus funciones.

8.º Cuando en algun punto de la República, no hubiese papel timbrado para los documentos mencionados en los artículos de esta ley, podrá usarse del papel comun, constatando la falta, con la espresa condicion de agregarle inutilizado el del que corresponde, antes de su presentacion, en los 20 dias siguientes al de la fecha, bajo las penas establecidas en el art. 5.º

9.º Pagarán el timbre que les corresponda con arreglo al art. 1.º, todos los que por cualquier título reciban sueldo de la Nacion.

10. La Junta de C. Público administrará la renta de timbre aplicando su producto al servicio de intereses de la Deuda por Rescate de tierras creada por la ley de 2 de Mayo de 1866.

11. La Junta de C. Público podrá encargar la venta de papel timbrado á alguna ó algunas casas de comercio al menudeo, prévias garantías suficientes, pudiendo pagar hasta el 4 p% de comision por lo vendido.

12. Autorízase á los Bancos á expedir documentos sin el requisito prévio de ser timbrados, inscribiendo y firmando el gerente, ó quien lo represente, al reverso de ellos, lo siguiente: "Pagó el timbre que le corresponda"—Quedando obligados los citados Bancos á llevar un registro especial de los timbres que adeuden por los espresados documentos, cuyo importe vertirán al fin de cada mes en la oficina de la Junta de Crédito Público, acompañado de la relacion correspondiente con el V.º B.º de los miembros de la misma Junta que hubiesen inspeccionado el registro.

13. Las multas á que se refiere el art. 6.º serán abonadas en la Junta de Crédito Público á los efectos del art. 10.

14. Quedan derogadas todas las disposiciones que estén en oposicion con la presente Ley.

15. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

PROYECTO DE LEY

Art. 1.º El derecho de registro establecido por la ley de 30 de Junio de 1855, respecto de las ventas permutas y donaciones entre vivos, será desde la promulgacion de la presente el *dos por ciento* sobre el valor de la cosa materia del contrato, pagadero por mitad entre los contratantes, en los dos primeros casos, y solo por el donatario en el último.

2.º A los efectos del artículo anterior será obligacion de las partes contratantes, el valor estimativo de la cosa objeto de ellos y acompañar el boleto de Contribucion Directa del año corriente, sin que sea permitido registrar escritura alguna que no contenga esa espresion.

Siempre que el valor declarado sea menor que el que acredite el boleto de la Contribucion Directa, se estará para la liquidacion del importe á lo que resulte de esta última constancia y el primero en caso contrario.

3.º El Encargado del registro tendrá por todo emolumento el uno por ciento de lo que produzca el derecho de que trata esta ley.

4.º Queda en su fuerza y vigor la ley de 30 de Junio de 1855, en todo lo que no se oponga á la presente.

Montevideo Agosto 24 de 1874.

JUAN PEÑALVA.

La espropiacion del teatro de Solís.

¿Han leido Vdes en algun manual de Economía Política la historia de las *Corporaciones* de artes y oficios que existieron en Francia hasta la Revolucion de 1789?

Si la han leido deben recordar que el Estado tenia intervencion hasta en el precio á que debian venderse las localidades en los circos de los saltimbanquis.

Y bien!—A pesar del inmenso tiempo transcurrido y del descrédito universal en que cayó aquel régimen absurdo, aun hay entre nosotros quienes pretendan imitarlo en parte, sosteniendo que el Estado debe espropiar el teatro de Solís y tener directa intervencion en materia de diversiones públicas!

Solo falta que mañana salga algun otro diario proponiendo que se compre la Confitería Oriental, la Cancha de Valentin y el Teatro Progreso.

¿No hay *diarios oficiales* en muchas naciones?—Pues bien, tengamos nosotros teatros oficiales, confiterías oficiales y hasta títeres oficiales si se quiere.

Es preciso que todo se convierta en rama de la administracion pública, en reparticion municipal, desde el templo del arte hasta la magna Empresa de Aguas Corrientes.

Y una observacion se nos ocurre: ¿porqué razon se ha de comprar Solís y no ha de hacerse lo mismo con Cibils, San Felipe y el Alcázar Lírico, que son tan teatros como el de la calle de Buenos Aires?

¡Vaya que habian tenido buen modo de salir de apuros los diarios que sostienen el peregrino pensamiento de qué nos ocupamos!

¡Quién habia de decir que por el simple hecho de haberse notado irregularidades é injusticias en la distribucion de las localidades para la funcion del 25 de Agosto, fuese indispensable convertir á Solís en propiedad pública, como única medida salvadora!

Francamente, quizá no vemos mas allá de nuestras narices, pero maldito el lado sério que descubrimos en el soberbio proyecto en cuestion.

Hay espíritus mal acostumbrados que todo lo esperan de la autoridad y que desean ver metida la mano del Estado en todas las cuestiones, aun en aquellas libradas por su naturaleza á la esclusiva iniciativa individual y al buen juicio de cada ciudadano.—Y esos partidarios de la política china, y esos espíritus que ven en el Estado á un organismo enciclopédico apto para todo y dotado de infalibilidad y omnipotencia, no conocen mas que un remedio de curandero para todas las dolencias sociales, especie de *sánalotodo* sin el cual no queda mas camino que el del cementerio: la intervencion de la autoridad.

He ahí el grandioso específico, llamado á rivalizar en popularidad con la Hesperidina de M. S. Bagley!

Que la Comision de Solís repartió poco equitativamente las localidades para el 25 de Agosto.—Que cobra caro por el arrendamiento del teatro y por efecto de esto tienen los empresarios que cobrar caro tambien al respetable público.—Que se desnaturaliza el objeto con qué fué construido Solís, puesto que se hace de él un medio de lucro y de ganancia en vez de ser, como se pensó al edificarlo, un monumento levantado patriótica y desinteresadamente para cultura y embellecimiento de Montevideo!—Todo esto se dice y se repite.—Y bien ¿existe algun remedio para tantos males?—Sí, contestan los diarios á que nos referimos registrando el bien surtido botiquin que llevan á la espalda en una maleta algo raida, heredada sin duda de alguno de esos botánicos bolivianos que se conocen entre nosotros con el nombre de *coyas*. Sí, repiten, y despues de repetir que sí, nos salen con el gran descubrimiento de que el modo único de impedir que proceda mal la comision del teatro, es hacer tomar cartas en el asunto al Superior Gobierno y conseguir que espropie el coliseo.

¡Frescos estaríamos señores proyectistas si el Estado siguiese los consejos de vds.!

El remedio sería peor que la enfermedad, porque si es malo que la comision de Solís haga esto ó aquello, mas malo mil veces sería que el Gobierno, olvidando su mision se metiese, no ya á banquero y á conductor de agua de Santa Lucía simplemente, sino nada menos que á dueño de teatros y á empresario de compañías líricas.

Tiene bastante la autoridad pública con estar obligada á representar diariamente diversos papeles en el gran escenario de la política y la administracion, para que sea sensato pretender meterla entre verdaderos bastidores.

El Gobierno que tal hiciese, sería un gobierno de *guardarropía*.

En vez de *comprar* Solís, lo que debe hacer nuestro Gobierno es *vender* el palco que tiene en dicho teatro, porque entre las funciones oficiales de los miembros del Poder Ejecutivo no se encuentra la de asistir á funciones teatrales. Si á ellas quieren asistir, como particulares se entiende, no como funcionarios del Estado, que compren un palco como cualquier hijo de vecino.

Dejemos al Estado dentro del límite de sus atribuciones naturales y no pretendamos que estienda su accion á materias que son del resorte esclusivo de la iniciativa particular.

Si el pueblo quiere tener buenos teatros y buenas compañías líricas, es el pueblo mismo quien debe tratar de proporcionárselos.

No es para eso para lo que está establecida la autoridad pública en las sociedades humanas.

Para combatir las malas Comisiones de Solís, está la propaganda y la asociacion.—No es preciso apelar al Estado.—Es cuestion, no de autoridad, sino de opinion y de pueblo.

¿Quieren que se administren de otro modo los intereses del primer teatro de la República?—Pues bien;—asóciense, formen una compañía particular de capitalistas, compren el teatro y santas pascuas.

Este y no otro es el medio natural de realizar las aspiraciones patrióticas que todos abrigan y nosotros tambien, respecto del Teatro de Solís.

Innegable es que no fué un propósito de lucro el que se tuvo en vista al construir nuestro bello coliseo. —Justo, muy justo es que se trate de impedir que se adultere y desnaturalice el noble pensamiento primitivo.—Pero ¿acaso es la expropiacion el medio de alcanzar tal resultado.

Pobre poder de los esfuerzos particulares asociados! cuan pequeño sería, sino fuese capaz de resolver por si solo esta cuestion, viéndose obligado á echarse á muerto en brazos del Gobierno como los chiquilles que siempre corren á donde está su mamá cuando se encuentran en cualquier apuro!

«En todas partes se dá subvencion á los teatros é interviene directamente en ellos el Gobierno.—«En Buenos Buenos se trata de hacer del teatro Colon una propiedad municipal.» Esto arguyen los defensores de la idea que á la ligera comentamos. Es el viejo y elástico argumento popularizado entre nosotros en épocas pasadas: «en todas partes se cuecen habas.»

Y bien! contestamos nosotros, si en todas partes se hace, quiere decir que en todas partes se hace mal, y no es esa á buen seguro una razon para que hagamos el papel de monos imitando servilmente lo que hacen los demás, sea bueno ó malo.

Se hacen tantas cosas raras en otras partes que si tuviésemos que obrar del mismo modo no habria absurdo de que no fuese teatro la República.

En un país se fija autoritariamente el precio de los artículos alimenticios de diario consumo; en otro se establecen bancos nacionales; en aquel se proscribe la libertad de imprenta y se somete el pensamiento al yugo del lápiz rojo del terrible censor, en el de mas allá se perpetua como cosa justa la bárbara é inmoral pena de muerte; en todas partes, en fin, se cuecen habas, y en muchas se niega la soberanía de los pueblos en nombre del derecho divino de los reyes.

Y que les parece á nuestros proyectistas ¿debemos hacer lo que *vemos* en vez de hacer lo que *debemos*?

Las subvenciones oficiales á los teatros no han sido generalmente otra cosa en Europa que estratagemas cesaristas, destinadas á adormecer al pueblo con fiestas y funciones para hacerlo olvidar sus derechos desconocidos y sus libertades ultrajadas, absorbido por los groseros atractivos del can-can.

En los pueblos de instituciones libres, es el pueblo mismo quien se proporciona sus diversiones y quien funda sus teatros.—El Gobierno no tiene mas funcion que la de garantir el derecho de todos.—Hacerlo intervenir hasta en el teatro, es uno de aquellos absurdos que no tienen nombre en el vocabulario de las aberraciones humanas.

Pedir al Gobierno que nos dé buenos teatros y buenos artistas, sería como exigirle que nos proporcionase buenas tiendas, buenas sastrerías y buenos cafés.

¿Es el pueblo mismo, ó es la autoridad pública quien debe atender á las necesidades de esta naturaleza?

Indudablemente, el que se dirigiese á cualquier Gobierno libre con semejante pretension, sería enviado con la música á otra parte.

En vez de teatros oficiales debe haber teatros populares.

El último corista podria repetir al Gobierno que intentase meterse en el teatro, la célebre frase de un no menos célebre pintor: zapatero á tus zapatos! que es como si dijéramos:—oficinista á tu oficina y administrador á tu administracion.

Descargos

En contestacion á los ataques de que ha sido objeto una parte de la prensa, el Comandante D. Romualdo Castillo, nos pide la publicacion del artículo que va enseguida, narrando en todos sus detalles el incidente acaecido con el sub-comisario apaleador de serenos, José Rabelino.

Las palabras del Comandante Castillo están marcadas con un sello indeleble de verdad. Lejos de desfigurar los hechos para esquivar la responsabilidad que en ellos le incumbe, cosa que no le hubiera sido difícil, el Comandante Castillo reconoce su falta y se responsabiliza por ella con la lealtad y nobleza que le son características.

Las provocaciones insolentes del ex-sub-comisario Rabelino, no justifican en absoluto el acto de violencia á que en un rapto de justa ira se dejó arrastrar el Comandante Castillo. Como magistrado, como superior, estaba en el deber de dominarse para poder proceder despues con imparcial severidad. En este sentido, su conducta es justamente censurable.

El mismo lo reconoce así, convirtiéndose honrosamente en su mas severo juez.

Sin embargo, el Comandante Castillo no se equivoca al suponer que el móvil generoso que producia su indignacion, así como los insultos que le infirió Rabelino, han de atenuar su culpabilidad á los ojos de los que teniendo en cuenta la naturaleza humana, saben que no á todos les es dado tener ese dominio olímpico sobre sus pasiones obrando con serenidad imperturbable, en todos los actos de la vida.

Coloquémonos en la situacion del Comandante Castillo, pongamos la mano sobre nuestra conciencia y digamos ingenuamente cuántos de nosotros habríamos tolerado impasibles insultos sangrientos dichos personalmente y cara á cara por otro hombre.

Somos los primeros en declarar que el Comandante Castillo ha *debido* tolerar los insultos de Rabelino sobreponiendo su autoridad y sus deberes de jefe á sus pasiones y arrebatos de hombre. Pero volviendo la vista, nosotros mismos comprendemos fácilmente que no haya podido contenerse, que se haya olvidado que él era el Jefe y Rabelino el subalterno, para acordarse solo que los dos eran hombres, y que el que lo insultaba cara á cara blandia en sus manos una espada en actitud amenazadora.

Por lo demás, las censuras y acriminaciones de la prensa son innecesarias desde que el Comandante Castillo es el primero en reconocer su falta y asumir su responsabilidad ante el Gobierno y ante la opinion.

Dejamos la palabra al señor Castillo.

Sr. Director de *El Siglo*.

He leido en los diarios la denuncia que hace Don José Rabelino de hechos acaecidos entre él y yo, y rindiendo el homenaje debido á la opinion pública, sin perjuicio de haber dado cuenta ya al Gobierno, voy á permitirme referir la verdad sin omitir ni aun lo mismo que pudiera perjudicarme, como acostumbro hacerlo.

En la noche á que D. José Rabelino se refiere, cuadró la casualidad de que á la hora en que dice ese ex-sub-comisario que encontró dormido á un sereno de su cuartel, yo cruzaba la misma calle y pude apercibirme de que en medio de gritos desaforados y de insultos de todo género, conducia Rabelino á un guardian nocturno, dándole de palos de vez en cuando.

Llegó á tal estremo el escándalo, que apresuré el paso para ponerle término, interviniendo personalmente, pero como cesase de apalearlo y estuviese ya próxima la Comisaría preferí esperar á que llegasen á ella, temeroso de que en la exaltacion que se habia apoderado del sub-comisario me pusiese en el caso de tener que hacer uso de las armas que llevaba.

Sucedió, pues, que yo entré á la Comisaría inmediatamente despues, y como oyese que el sub-comisario referia con verdadero lujo de falsedad lo que yo mismo acababa de presenciar, y me tenia profundamente indignado, le observé que yo lo *habia presenciado todo* y que solo un *loco podia referir las cosas de ese modo*.

El sub-comisario con los ademanes mas exaltados y violentos y blandiendo una espada que llevaba consigo y con la cual habia apaleado al guardian nocturno, me dijo que el *loco era yo y que él era quien decia la verdad.*

Quise llamarlo á la sumision y á la obediencia, recordándole sus deberes y todo fué inútil; continuó vociferando y en actitud provocativa y amenazante hasta que concluyó por decirme redondamente y frente á frente que yo mentia.

Confieso que no pude moderarme y que acometí personalmente al sub-comisario ordenando que se le pusiese preso—y tan comprendí que habia hecho mal, que revoqué la órden de arresto, pensando que si irregular, arbitrario y desatinado habia sido el proceder del sub-comisario, el mio estaba muy lejos de ser el que mi posicion me imponia.

No escuso la responsabilidad de mis actos, y me limito á presentar los hechos como pasaron, para que se tomen en consideracion todas las circunstancias que concurrieron por si ellas pueden atenuar esa misma responsabilidad.

Por lo demas, deseo aprovechar esta oportunidad para decir una vez por todas que no pretendo conservarme en el puesto de Gefe Político para el cual soy el primero en reconocer que no tengo las aptitudes necesarias, siendo cierto como lo han observado algunos diarios que no es en puestos políticos y administrativos donde puedo ser útil al país y al Gobierno.

Si estoy al frente de la policía, ha sido solo en el concepto de suplir durante algunos dias la ausencia del comandante Pereda y no dejo de instar al Sr. Ministro de Gobierno para que me reemplace.

Me jacto de no ser un ambicioso vulgar, y no he de desmentir el buen concepto que siempre he merecido á la mayoría de mis conciudadanos, olvidando por algun favor oficial que pueda dispensárseme en la actualidad bajo un Gobierno que administra honradamente y que no atropella los derechos de los ciudadanos, de los antecedentes humildes pero honorables de mi corta vida pública.

Ruego al Sr. Director de *El Siglo* quiera admitir en sus columnas estas breves líneas y ordenar á su affmo. y atento S. S.

R. Castillo.

P. D.—Pido tambien la insercion de los antecedentes adjuntos.

CÓPIA

Montevideo, Agosto 27 de 1874.—En *El Uruguay* de hoy aparece publicada una carta del ex-suplente de sub-comisario D. José Rabelino, en que falseando andazmente la verdad de los hechos, se calumnia groseramente.—Como es de mi deber sincerarme ante el Gobierno y el pueblo de los cargos injustos y calumniosos que me imputa el mencionado individuo, deseo informe Vd. al pié de la presente, espresando la verdad de lo ocurrido sin omitir detalle, y sin tener en cuenta otra cosa que la rectitud con que debe proceder todo funcionario, todo individuo cuando está llamado á consignar su palabra respecto de un hecho que conoce y ha tenido ocasion de presenciar.—Dios guarde á Vd. muchos años P. C. *R. Castillo.*—Señor Comisario de la 4.ª Seccion.—4.ª Seccion de Policía.—Sr. Gefe: Tengo el honor de informar en obsequio á la verdad, lo que sé, acerca del desagradable incidente que ocurrió en la Seccion á mi cargo, en la noche del 20 del que rige, con motivo de un acto de desobediencia contra V. S. ejercido por el ex-suplente José Rabelino.—Como á V. S. le consta ó debe suponerse, en momentos que entró Rabelino con el auxiliar á quien le habia dado de planchazos con su espada, me encontraba recostado y á las voces alteradas por parte de Rabelino me desperté y al interarme of las testuales palabras que le dirijia á V. S. Rabelino, «no le he pegado señor,» á esedicho V. S. replicó que deberia ser loco, por la manera con que se espresaba y desfiguraba los hechos—contestándole Rabelino, (las testuales palabras) yo no soy loco—loco *será* usted, haciéndole V. S. algunas réplicas por la falta de respeto que usaba Rabelino contra V. S., tomando posesion V. S. del asiento de la silla que está al frente de la mesa del escritorio. De nuevo el ex-suplente Rabelino se dirigió á V. S. diciendo que él no habia apaleado al auxiliar nocturno: en vista del dicho de Rabelino y la actitud amenazante en que se encontraba, V. S. se incorporó y dirigiéndose á él le dijo; (las testuales palabras) «Con eso me quiere decir que yo miento, tocándole V. S. en el hombro derecho, contestándole Rabelino categóricamente, V. miente; al *miente* de Rabelino V. S. con la mano izquierda le aplicó una cachetada que haciéndole perder el equilibrio fué á dar contra la puerta de esta oficina, é incorporándose Rabelino que armado de espada en mano se encontraba, se abalanzó contra V. S. tirándole un afondo, el que pude evitarlo por tomarlo del brazo á Rabelino cuando pudiera haber dado la punta de la espada al cuerpo de V. S. y despojándolo de la espada, despues que dos ó tres veces le pedí me entregara su espada, é incontinentemente V. S. me dió órden de arrestarlo, recibiendo contra-órden de V. S. á los diez minutos.

Creo, Sr. Gefe, hacer presente que cuando entré en la oficina, en la que se encontraba V. S. y Rabelino en discusion, notó que Rabelino de espada en mano la hacia blandir y lo decia: «Yo no miento»—En cuanto tengo que informar sobre este desagradable incidente del que estoy pronto á ratificarme y en prueba de ello lo firmo—Montevideo, Agosto 28 de 1874—*V. M. Maciel.*

La esploracion geológica.

(Continuacion.)

XII

Sea pues, incansable el gobierno del Dr. Ellauri en esa grandiosa tarea. Levante por Dios nuestra Universidad á la altura de las primeras del mundo. Solicite de las Cámaras con la vehemencia y la perseverancia de las grandes convicciones los recursos necesarios para ello, que no han de negírselo—y ya, ya, mande traer profesores idóneos á Francia, Alemania, Italia ó Inglaterra, donde los hay en abundancia, para remontar el cuerpo docente y crear las facultades de medicina, ingeniería, ciencias naturales y físico-matemáticas que nos faltan.

Inspírese en la noble emulacion que despliega en esto la República Argentina, que no ha querido quedarse á retaguardia del Brasil y Chile que son los dos países de Sud América, que hasta ahora iban á la vanguardia en las ciencias.

Gástese cien mil patacones que nada son para un país como el nuestro, y hágase venir un gran Gabinete de física, un laboratorio completo de química, los instrumentos para montar una oficina meteorológica un museo de historia natural, otro de patología que todo este estupendo arsenal de elementos de ciencia, hoy cuesta bien poco, como puede cerciorarse el Gobierno consultando algunos de los innumerables catálogos de las casas constructoras de París ó Alemania, y de los que puedo poner algunos á su disposicion el dia que guste.

Créese, si es necesario, un fondo permanente para atender á la instruccion científica universitaria, formado con multas, donaciones, aféctese una parte del producido de las tierras fiscales, grávese sino basta con un lijero impuesto *el fondo público* que se deduzca de la amortizacion, si es que, como entiendo, no paga contribucion, siendo un bien, una propiedad como cualquiera otra, que no hay razon para que no lo pague, máxime, si se tiene en vista que el orígen leonino y fatricida de la mayor parte de nuestras deudas es lo que ha comprometido nuestra hacienda, impidiéndonos destinar para cosas verdaderamente útiles y reproductivas nuestras mejores rentas.

Y hay todavía quien sueñe con la guerra!!!...

Y hay, vive el cielo, quien echa de menos esos empréstitos *bis, tris* y *cuatris* de pacificacion, que son nuestra abominacion, nuestra constante ignominia, para que acabe el luto de los proveedores de armas y de pólvora, de sables y machetes, de ponchos y balletas, de correaje y cananas, de fusiles y fulminantes, de carne y de porotos, que ya empiezan á perder la esperanza de construir un par de quintas mas en el Miguelete con estátuas, espléndidos billares, ricos aparadores, repletas bodegas con qué poder brindar con *los amigos* á la salud de la patria, á la *concordia* de los orientales, á las *honradas* y *legítimas compensaciones* de un trabajo honesto y perseverante, ya que no á las torpes bajezas, y las míseras abyecciones, á la libidinosa corrupcion en que se revuelven sus inmundas almas.

Y tras la Universidad, fúndese *la escuela politécnica, la de náutica*, sin olvidar que nuestro porvenir se vincula con los mares que nos rodean—una *escuela agronómica* á donde pueda nuestra juventud aprender teórica y prácticamente la agricultura en todos sus ramos, y para complemento grandioso de este fecundo plantel de regeneracion intelectual y política, *la escuela de artes y oficios*, que haga artesanos y operarios industriales, laboriosos é inteligentes, dando acceso á todas las artes manuales que constituyen las pequeñas industrias á la inteligencia ingénita y á la incontestable penetracion de nuestros *criollos*, que hoy no tienen mas horizonte ni porvenir que el de soldados y cuatreros durante la guerra, y el de desolladores de reses, peones de saladero, acarreadores de ganado ó carretilleros durante la paz.

Y sin embargo, ellos son nuestros hermanos, nuestros conciudadanos, nuestro verdadero pueblo, que cada dia sin aptitudes industriales para luchar con la competencia del operario extranjero, huye de las ciudades para refugiarse en los campos y dar rienda suelta á sus contajiosos hábitos de holganza.

Si es que ellos todavía abrigan prevenciones al hombre inteligente, es porque no comprenden sus intereses, ni la grandiosa solidaridad que une su suerte á la nuestra, á la suerte futura del país y que es únicamente de nosotros, los hombres de levita y de fraque, los que manejamos el libro y el compas, el teodolito y la pluma, y no la lanza, la boleadora, ni el sable, de quienes tienen que esperar el mejoramiento de su suerte, porque somos nosotros, los únicos á quienes nos preocupan, desinteresada y patrióticamente esas abstracciones sublimes que se llaman problemas sociales y que el vulgo sin atinar á comprender la historia de su gestacion laboriosa en la mente de los hombres públicos, los ve traducidos mas tarde en reformas sociales, cuyas ventajas aprovecha y esplota sin preocuparse de las afinidades ocultas que vinculen esos placeres del momento, á las vigilias y desvelos científicos de sus conciudadanos que prepararon la tierra y lanzaron la semilla de la idea que el contempla con atónita admiracion, convertida en ferro-carriles, en puentes, en talleres, en fábricas, en usinas, en diques, destinados á llevar por todas partes con la fuerza de presion de cien atmósferas el bienestar social.

Gobernar es estirpar de raiz, atacar en su fuente todos los males sociales, que no basta saber reprimirlos sino que es menester prevenir, hijienizando el país por medio de la ciencia, de las artes, de la industria, oponiendo al cuchillo del *compadrito*, el serrucho del carpintero y al rewolver de nuestras turbulentas montoneras, la caja de compases y el libro.

Obras de esta especie que constituyen el mas glorioso programa de Gobierno en la vida moderna de los pueblos, el instrumento mas hábil y el único eficaz para sofocar las oposiciones sistemadas, los reclamos impacientes é injustos las mas veces de la prensa, que quieren atribuir al gobernante mas ojos que Argos, para que vea todo lo que pasa en los cuatro ámbitos del país, para que se anticipe y prevea todas las denuncias, para que adivine todos los crímenes y los reprima en potencia, atendiendo al mismo tiempo á todas las múltiples atenciones de su despacho, reorganizando, lo que viene desquiciándose hace cuarenta años, no pueden dejarse, no, bajo ningun pretesto para mas tarde, para el año que viene sin comprometer el talento, el patriotismo y el prestigio real y sólido de un Gobernante.

Un año que pasa es mucho y nuestra juventud crece, y crece en una opulenta ignorancia y somos nosotros los únicos responsables de su destino.

Es preciso hacer esfuerzos para sacar la carreta del pantano, y si lo conseguimos, ha de verse que antes de poco se determina una nueva corriente de la industria nacional, con el saludable y fecundo movimiento de nuestra juventud hácia los campos á manejar el arado belga, la sembradora *Albam*, la segadora *Buckeye* ó *Tous*, y la trilladora á vapor de *Gibbons*, buscando así en la cultura inteligente de nuestras feraces tierras, aptas para todo, la fortuna y el bienestar que antes buscaron en el pastoreo y la cria de ovejas—ó en las disensiones civiles.

Las vias de comunicacion y los Bancos populares de crédito territorial, sistema aleman, podian bien pronto hacer el resto.

XIII

El dia mas grande de gloria que pueda prometerse de su política el Dr. Ellauri durante su Gobierno, sería aquel en qué se inaugurase, las nuevas aulas universitarias, espaciosas, útilmente decoradas, repletas de instrumentos, de aparatos y de libros, rodeadas del nuevo areópago de académicos y profesores, y en medio de un ejército entusiasmado de estudiantes.

La gran fiesta de la Esposicion Nacional será grandiosa, brillante, espléndida, lo deseo y lo pronostico, hará conocer á nuestra hermosa Montevideo, radiante de adelantos materiales, de todas las ciudades comarcanas: dará prestijio á nuestra industria, provecho á nuestro comercio—pero no sería, no, ni mas popular ni mas trascendental ni majestuosa que la que festejará la solemne apertura de las nuevas aulas y nuevas facultades universitarias en que se consagrasen las nuevas máquinas é intrumentos con que la inteligencia de la juventud oriental debe armarse para tomar su puesto en la lucha interminable del progreso.

¡Cuántos motivos de solemne inspiracion no podria encontrar un majistrado ilustrado é inteligente como el Dr. Ellauri en esa fiesta: cuántos vaticinios lisonjeros, cuántas revelaciones grandiosas no podria dejar escapar de sus labios é infundir en el alma de la juventud electrizándola de entusiasmo!

Ya me figuro asistir á ella y escuchar al Doctor Ellauri que se dirije á esa juventud llena de esperanzas, diciéndola que; esas máquinas é instrumentos no son aparatos de destruccion, sino *símbolos de progreso*—Que todo el poder de la inteligencia humana todo el génio del hombre está concentrado en ellos.

Que ellos constituyen el mas alto sentido de la ciencia, proyeccion del cerebro humano en el espacio, el vehículo sagrado por donde la razon humana se remonta al infinito.

Y dando creces á su entusiasmo, dirigir la vista á tanto maravilloso mecanismo y decirles por ejemplo; veis ese pequeño instrumento en forma de árbol con dos ramas horizontales! Es la *balanza de precision* que inmortaliza al génio creador de Lawoisier.

Como sus dos brazos reposan sobre el árbol central que les sirve de sustentáculo, así toda una ciencia reposa sobre ese sencillo aparato, la QUÍMICA MODERNA, ciencia esencialmente revolucionaria, audaz, atrevida, emprendedora, que tan pronto despedaza las rocas para buscar las soluciones del Cosmos, como abre las arterias animales para analizar los fluidos en que sobrenada el glóbulo sanguíneo, ese privilegiado viagero de la capilaridad orgánica; ese huésped benefactor de la célula elemental que sacrifica su vida á la renovacion constante de los tejidos.

La química, descomponiendo los cuerpos, dislocando sus afinidades moleculares para recomponerlos despues, es la ciencia que mayores secretos ha sorprendido á la naturaleza, espiando sus menores actos en la formacion fisiológica de los tejidos orgánicos para tomarle cuenta estrecha del mecanismo de sus pormenores, de sus mas fugaces componentes, á fin de poder luego imitar su industria, oponer otras fuerzas á sus fuerzas, y hasta, si fuese posible, supeditar su poder y su ingenio.

Y aquel otro aparato de mas allá, algo mas complicado en sus formas, continuar diciéndoles; sabeis lo que es? .... Es el MICROSCOPIO, el *ojo de la justicia, el arma de la honradez*, como le llama Fonvielle, que penetra con su portentosa mirada los mas recónditos arcanos del mundo de lo infinitamente pequeño, como el telescopio acercándonos á los astros nos transporta hácia lo infinitamente grande.—El es el que ha suprimido el secreto de la formacion de la célula, la finísima textura de la membrana que cubren los capilares destinados á llevar el alimento á los huesos y renovar su sustancia.—A él se debe el descubrimiento de las maravillas del cristalino del insecto, ignoto esplorador de los arcanos del mundo invisible antes que el hombre viniese á hacerle competencia con el objetivo de Nachet, para presenciar la dijestion de los infusorios *volíferos, vorticelos* y *testigrados*, yendo hasta tropezar con la misma molécula viviente, *la mónada*, despues de enseñarnos el lujo de la vida por todas partes, sobre nuestro cútis, dentro de él, en el interior de nuestros tejidos, en el seno de nuestras entrañas, en nuestra misma sangre, en los copos de la nieve, deslizándose atrevido por los mil pasillos ocultos de nuestro cuerpo, viajando sin rumbo y sin brújula á todas partes, hasta reducirnos á una perpétua exhibicion en sus voraces instintos.

Ved, mas allá EL BARÓMETRO, esa balanza de las alturas, que como un juguete podeis conducir á todas partes, pero que os marcara siempre con la regularidad de un cronómetro, los piés que habeis ascendido sobre el nivel del suelo, describiéndoos con precision matemática todos los repliegues orográficos de un terreno.

Allí la máquina pneumática, que inmortalizó á Otto de Guericke, allá la marmita de Papin, la máquina de Atwood, el manómetro, sabio y mudo indicador de las presiones de los gases, fiscal austero, sagaz é incorruptible de nuestras usinas—Aquí la pila, el higrómetro de Monier, el aparato de Regnault, instrumentos todos, destinados los unos á guiarnos en las determinaciones topográficas de nuestras tierras, en la colocacion de los pilares de nuestras fuentes, en la delineacion de nuestras costas—los otros, á iluminar las investigaciones de la justicia, ya sorprendiendo infraganti al sofisticador venenoso de las sustancias alimenticias, ya recojiendo *los dichos de mil testigos ocultos*, que como la imperceptible mancha de sangre suelen venir á deponernos de una vez de una manera terriblemente decisiva y elocuente—y en fin, destinados todos á remover la materia empezando por decirlo así su educacion desde la tierra que alberga la semilla, para terminarla en el taller que la entrega perfeccionada y llena de seducciones al comercio.

El tema es inacabable y se concibe que la imaginacion del Dr. Ellauri podria apurar todos sus recursos, para avivar en ocasion tan solemne en el alma de nuestra juventud el sacro amor por la ciencia, la inefable pasion del estudio, que purifica el alma de pasiones mezquinas y transporta el espíritu exento de ambiciones pueriles, á las etéreas regiones de la verdad y el bien, desconocidas por el vulgo.

XIV.

Yo no creo que haya un remedio mas eficáz contra las ambiciones humanas que la ciencia—y sobre todo la ciencia de la naturaleza que evangeliza el espíritu y hace amar la meditacion y el silencio, disipando los vertigos engañosos de las vanidades mundanas por los que tanto se afanan las mediocridades supersticiosas, ávidas de puestos públicos donde pavonear su ignorancia, buscando como las incautas mariposas la luz que debe quemar sus alas con el fuego del ridículo y la incandescencia del desprecio público.

La ciencia es el valor intrínseco en el hombre, es el lustre propio, el verdadero resorte de la consideracion social que no se gasta nunca, el para caidas de los hombres públicos, el tormento de las nulidades, esas solteronas de la política, la institutriz del criterio público, la que poco, á poco entronizando su imperio sobre todas las clases acaba por subyugar sin estrépito todas las conciencias, por enterrar todos los sofismas, por amortiguar la exaltacion de las pasiones políticas, y preparar el renacimiento de la concordia y la fraternidad que tanto necesita el pueblo oriental, por prosperar y encaminarse á sus destinos.

Seria realmente sordo, como se asegura, el doctor Ellauri á todas estas consideraciones de sana y elevada política gubernativa?

Nada haria por la cultura intelectual de su país en los cuatro años de su gobierno?

Esperemos.

. . . .

XV.

Ahora antes de concluir me habreis de permitir cierre este artículo, opúsculo, correspondencia ó panfleto, como querais llamarlo, porque ya va siendo todo menos artículo de diario por sus largas dimensiones, con un ejemplo reciente, de oportunidad, al canto, como se dice, que os probará la inmensa influencia que tienen en el buen Gobierno de un país los estudios científicos, y principalmente los que se relacionan con las esploraciones y estudios geológicos.

El Gobierno de Sarmiento acaba de dictar un decreto, cuya lectura vengo de hacer en un diario de la mañana y que está concebido en estos términos.

Prestad atencion á lo que voy á decir, porque nos interesa grandemente—dice así:

Buenos Aires, Agosto 19 de 1874.—Teniendo en vista la escasez de carne para el consumo de esta poblacion y la mala calidad de la que se espende comprometiendo la salud pública, y *pudiendo* (no dice debiendo!) el Gobierno nacional contribuir á hacer menos penosos los efectos de esta situacion escepcional *facilitando* la importacion del Estado Oriental, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Art. 1.º Autorízase al Administrador de Rentas de Buenos Aires para permitir la introduccion libre de derechos, de carne fresca ó de ganado en pié destinado al consumo de la poblacion.

Art. 2.º Esta franquicia durará *dos meses* á contar desde la fecha de este decreto.

Art. 3.º Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nacion, comuníquese y publíquese etc.

SARMIENTO.
Santiago S. Cortínez.

En pocas palabras os haré la historia edificante que ha provocado este decreto y deduciré las consecuencias que me sujiere su lectura y el convencimiento mas ó menos exacto que tengo de la situacion de estos dos países.

No voy á detenerme en los horrores de la calamidad general que agobia á esta rica Provincia por la escasez del artículo alimenticio de primera necesidad.

La crónica de actualidad la dejo á los noticieros y corresponsales que estractan y comentan las noticias.

Básteos saber por lo que pueda interesaros el dato, que de 800 reses que consume ordinariamente este municipio, ha quedado el consumo reducido á menos de 200—que la mortandad de la hacienda bovina, ovina y caballar, es inmensa, cual nunca se ha visto, que por causa de la epidemia ni el cuero puede aprovecharse, que hay cientos de estancieros que de diez mil cabezas, han quedado reducidos á unos cuantos cientos y á una docena de lecheras, (histórico) sin caballos, sin bueyes—en suma, es espantoso lo que sucede y de lo que diariamente se tiene noticia—El lujo sin embargo es siempre el mismo en Buenos Aires!!! Ay del despertar!!.....

Pero vamos al grano, á lo que á mí me interesa y se relaciona con las consideraciones trascendentales de este escrito, cuya lectura aunque interrumpida, os ruego os digneis pacientemente soportar hasta el fin.

XVI

Uno de tantos sagaces y estudiosos estranjeros que abordan estas playas, el ingeniero Mr. Sourdeaux, constructor del primer pozo artesiano con que cuenta esta provincia, (el de Barracas) sin duda estudiando la naturaleza *geológica* de estos terrenos, y preocupado de las condiciones de la industria rural de este país—comprendió, que estaba expuesto á frecuentes epidemias por falta de agua y buenos pastos que podrian adquirir algun dia su floreciente industria—y propuso para remediar este mal, hijo de la naturaleza, la construccion económica de pozos de agua surjente, que como sabeis, tiene por objeto buscar el agua de las capas superiores del terreno superpuestas á la capa ó rejion artesiana.

En quince años ó mas que van transcurridos desde entonces y en que año por año ha tenido que lamentar este país las consecuencias de la falta de agua, que debilita y agota sus pastos, y en que ha ido notándose un alarmante descenso del nivel de la capa primera, que alimenta los jagüeles, nadie ha parado la atencion en estos hechos, ni Gobernantes ni gobernados; ni publicistas ni hacendados, ni economistas ni comerciantes.

En este año otro estranjero, el químico Kile, indicó á la Sociedad científica argentina de que forma parte, la conveniencia que habria en pedir el auxilio del Gobierno, *para poder hacer algunas perforaciones* en varios puntos de la provincia á fin de averiguar por el análisis químico de las aguas, *la existencia de la napa de agua subterránea* que se supone en toda la estension de la Provincia.

Yo me encontraba esa noche en la sesion, y apercibiéndome al punto de la importancia inmensa de esta cuestion y su estrecha relacion con el porvenir económico de esta provincia, que bajo el peso ya de las actuales calamidades epidémicas, repetidas con teson creciente de año en año, yo empezaba á creer algo comprometida, sin darme la razon clara de ello; hice uso de la palabra, para observar en apoyo de la idea que consideraba de la mayor importancia, que me parecia ver envuelto en ella mas que una cuestion química de mero interés científico una grave *cuestion geológica*, que mas que otra alguna interesaba al porvenir económico del país, y terminé despues de fundar mi idea en algunas lijeras consideraciones, por indicar la conveniencia de que se nombrase una comision para el estudio del proyecto y la forma en que habia de dirigirse la Sociedad al Gobierno llamando su atencion sobre tan importante asunto.

Al dia siguiente un diario de los mas acreditados de este país, daba cuenta de esta sesion en un artículo escrito por uno de los miembros de la Sociedad en el que, no solo se silenciaba por completo mi nombre, sino que se atribuia erróneamente á otro miembro las ideas emitidas y que prevalecieron en el seno de la asociacion,—cosa que me preocupó bien poco, porque estoy acostumbrado á las injusticias de la prensa y *no* me han desvelado nunca los golpes sonoros del bombo.

EXTERIOR

El Cometa de 1874

El 17 de Abril del corriente año, Coggia, astrónomo de Marsella, descubrió el cometa que por esta razon lleva su nombre, y que dentro de breves dias habrá desaparecido de nuestro horizonte en su vertiginosa carrera. Entonces, por supuesto, aun el núcleo era apenas perceptible; pero con un buen instrumento y un claro cielo, no fué difícil marcar su posicion en el insondable espacio y ver que tenia adherencia ó cola. El 9 de Junio, por comparaciones micrométricas con una estrella del catálogo de Bonn, el astrónomo J. R. Hind, del observatorio de Mr. Bishop, en Twickenham, Inglaterra, ya pudo reconocer que el cometa de Coggia era mas brillante que las estrellas de sesta magnitud de Argelander, y que se podia trazar la cola desde el núcleo, aunque este todavía de apariencia muy sidérea. Tambien determinó Hind que su perihelio ocurriria sobre el 8 del mes de Julio, en cuya época su distancia media de la tierra no pasaria de 67 minutos, ó lo que es lo mismo de 61.000,000 de millas.

Cualquiera dirá que esto fué acercarse demasiado á nuestra fuente de calor y luz. Está probado, no obstante, que se acercó mucho mas el cometa de 1680, pues pasó á 130,000 millas del sol, y no se lo tragó ese astro, ni se tiene noticia de que haya ocurrido jamás semejante caida y absorcion. Lejos de ello, está averiguado que lo rechazó y lo lanzó en el espacio con fuerza inconcebible; tanta, que solo podemos formarnos de ella una idea vaga, reflexionando que el calor de la materia cometaria era 25,000 veces mas intenso que el que reina bajo el ecuador en punto de mediodía, calor bastante para reducir á gas instantáneamente cualquier sustancia terrestre conocida.

La condicion de los cuerpos errantes, llamados cometas, cuando corren á su perihelio, debe ser muy diferente de cuando salen de él y avanzan á su afelio; por mas que dicha diferencia no esté todavía suficientemente comprobada.

Puede afirmarse, sin embargo, que así el cometa de 1680, poco antes mencionado, como el de 1843, despues de su inmersion en los rayos solares, surgieron con doble brillantez y cabellera inmensamente mayor, cual si á su paso hubiesen recogido nueva luz y fuego del gran luminar. No tendrá nada de estraño que ocurra el mismo cambio al cometa de Coggia, aunque se cita mas de un ejemplo de cometas que han perdido casi todo su esplendor despues de pasar el punto crítico. Se ha calculado que el grado máximo de brillantez de Coggia, no ocurrirá sinó del 31 de Julio al 3 de Agosto, y el de su luminosidad entre la de Júpiter y la de Venus; pero entonces solo veremos su núcleo al oscurecer, y nada absolutamente dos ó tres horas despues, porque habrá tocado al punto crítico, y el sol desaparecido de nuestro horizonte. En su perihelio, la brillantez del meteoro, será tres veces mayor de lo que fué al principio de este mes.

Cuando se presentó el cometa de Biela, en vida de Sir John Herschell, no se creyó menos sino que se estrellaría en la tierra y desapareceria en su masa. Lo mismo se ha dicho respecto del de Coggia, que atravesó la órbita de nuestro planeta á mediados del mes, sin novedad aparente. Pero en caso de haberse efectuado el choque, creen generalmente los astrónomos, que no lo hubiésemos notado, ni lo habríamos sentido mas de lo que siente el pico de una montaña las nubes que rozan sus flancos impelidas por el viento. Que la tierra ha pasado por la cola de algunos cometas, lo han aseverado varios astrónomos y parece comprobarlo la aparicion de una niebla estraña en diversos períodos. La primera de que se tenga noticia ocurrió en 1783. Comenzó el 18 de Junio, se extendió de África á Suecia, por toda la América Setentrional y parte de la Meridional y duró mas de un mes. Fué tanta su densidad en el medio dia de Francia, que no se veia el sol sino cuando se hallaba á 12 grados sobre el horizonte. Otra niebla semejante apareció en 1831.

Por lo que toca á la composicion de los cometas, mucho puede revelar el espectróscopo, instrumento cuya perfeccion no se ha alcanzado hasta muy recientemente, ni se ha empleado todavía, que sepamos, en observar esos cuerpos. Se cree que son gas atenuado. A través del núcleo del cometa de 1861 se vieron estrellas de novena magnitud. Este de Coggia no ha tenido mas densidad que el otro; es de cuarta clase, y tan atenuada la materia del núcleo, que si pudiera haberse reducido á una bola sólida, cualquier persona lo habria cogido en el hueco de la mano. Ahora, cómo sucede que un cuerpo tan gaseoso pase inmediato al sol, sin que el calor lo consuma, es cuestion todavía por resolverse satisfactoriamente. Dentro de unos dias sabremos mas acerca del presente cometa, pues se habrán publicado las observaciones de los astrónomos que han venido siguiendo su curso en este país al menos. Swift, del observatorio de Rochester, Estado de Nueva York, fué el primero que lo descubrió en nuestro hemisferio y predijo que su cola no envolveria la tierra ni la luna, así como que sus elementos no se parecerian á ninguno de los cometas que se han presentado de 2,000 años á esta parte. Por desgracia, cuando nosotros los profanos pudimos observar á Coggia, en unas pocas noches despejadas y serenas, ya habia avanzado mucho á su perihelio, y al principio su brillantez no fué grande, ni viniendo de frente para nosotros, como una flecha disparada al reves, obtuvimos una vista plena de su cabellera.

Respecto de la revolucion de los cometas, la de seis se puede decir que se ha medido con exactitud matemática. La del que se vió en la mañana del 6 de Julio de 1264, duró 292 años, pues volvió á presentarse en Abril de 1556. Otro que apareció en 1552, se le volvió á ver en 1661, de suerte que su revolucion se computa en 129 años. El gran cometa de 1811 estuvo visible por mas de dos meses y se le ha considerado como uno de los mas brillantes de los tiempos modernos. Tras minuciosas investigaciones Mr. Argelander, célebre astrónomo francés, fijó el período de su revolucion en 2,883 años.

Bigsel fija el período de la vuelta del de 1807 en 1,540 años. El cometa de Biela tiene una revolucion de seis y tres cuartos de años. El de Faye, descubierto en 1843, reapareció en 1851 y luego en 1858, período de poco más de siete años.

Son casi coincidentes los planos de las órbitas de los planetas, queremos decir, que no varian mas de ocho grados uno de otro, siendo el más grande el de Mercurio, cuya órbita forma ángulo de siete grados, dos segundos, con la de la tierra. Pero no sucede lo mismo respecto de los pequeños asteróides y de los cometas, que varian grandemente de este plano. El de Juno, por ejemplo, forma ángulo de mas de 13 grados con la eclíptica, y el de Palas sobre 34 grados. El del cometa de Donati pasó de 60 y el del de Coggia, que acabamos de ver entre la estrella polar y la Osa Mayor, no bajó de 30 grados.

El mas estraordinario de los cometas conocidos es el de Halley, distinguido astrónomo que calculó los elementos de su órbita y determinó los períodos de su revolucion. La última vez que se vió fué en 1835. A veces partian de su cola hácia adelante y retrocedian hácia atras por los costados, rayos de luz como saetas encendidas, al modo que la cabellera del hombre que la fuerza del viento parte sobre la frente y la esparce sobre las sienes. La siguiente es una tabla de las órbitas y períodos de los cometas, cuyos elementos han sido hasta ahora mejor calculados.

COMETAS	PERIODOS Años	DISTANCIA DEL SOL, EN MILLAS Perihelio	Afelio
De Encke......	3 1–3	292.000.000	350.000.000
De Winnecke....	5 1–2	81.000.000	501.000.000
De Brorsen....	5 2–3	55.000.000	516.000.000
De Biela......	6 3–4	84.000.000	584.000.000
De Faye.......	7 1–2	156.000.000	543.000.000
De Halley.....	76 1–4	55.000.000	3.175.000.000

Entre los cometas mas notables, ya por su vivo esplendor como por sus reales dimensiones, en tiempos recientes, son de mencionarse, los de 1780, 1807, 1811, 1815, 1819, 1825, 1843, 1847, 1858 y 1861. Entre los fenómenos mas raros que han presentado algunos, debemos recordar las seis colas del gran cometa de 1744, y la bifurcacion del de Biela, la cual apareció doble, cada uno en su cola, núcleo y cabellera distinta. En fin, todos los cometas, hasta ahora observados, han recorrido diferentes partes del sistema solar: 24 han cruzado la órbita de Mercurio; 47 la de Venus; 58 la de la tierra; 73 la de Marte; y todos ellos la de Júpiter. Segun Arago, más de 7.000,000 de ellos han cruzado la órbita de Urano.

He aquí unos datos curiosos acerca de la velocidad del cometa de Coggia.

Segun este astrónomo, la velocidad del cometa dicho es de 1,800 millas de tiempo, lo que equivale á 103,000 millas por minuto, ó 6.400,000 por hora, ó 153,600,000 millas por dia de 24 horas, ó 1,088,640,000 por semana, ó 57,109,280,000 por año de cincuenta y dos semanas.

Comparemos ahora.—Si tiene la tierra 25,000 millas de circunferencia, es claro que el cometa podria recorrerla más de 259 veces en una hora; mientras un convoy del ferro-carril, que anduviese á razon de 25 millas por hora, tendria que correr cuarenta y un dias y diez y seis horas para dar una sola vuelta, y gastaria 29 años, 6 meses, 25 dias y 16 horas en recorrer la distancia que el cometa salva en una hora. De aquí á Liverpool se cuentan 3,000 millas, pues bien, el cometa dicho puede trasladarse allá en uno y *dos tercios de segundos.*

Pueda formarse una idea de su inconcebible distancia de la tierra, cuando calculamos su velocidad y no echamos de ver cambio aparente en su relativa posicion en el espacio.

(*El Espejo* de Nueva-York de 20 de Julio.)

Gran Bretaña

(*El bill sobre la uniformidad del culto*)

Segun las declaraciones del Gobierno, el Parlamento debió cerrarse el 5 de Agosto sin que hasta ahora haya habido cuestion trascendental que resolver entre el Ministerio y la oposicion.

El *bill* relativo á las ceremonias religiosas, presentado por el arzobispo de Cantorbery es aprobado en la Cámara de los Lores y se discute en la de los Comunes.

Treinta y cinco años hace, se operó en el país un movimiento de retroceso á las antiguas ceremonias de la Iglesia. De 1641 á 1648, época de las guerras civiles y del ascendiente de los puritanos en Inglaterra, imágenes, estátuas, cristales de colores, en suma, todo el aparato, mitad suntuoso, mitad grandioso, de la celebracion del culto externo, desapareció totalmente en presencia del excesivo celo obcecado de los reformadores que pretendian restituir el cristianismo á su sencillez y austeridad primitivas.

Los inútiles esfuerzos de Jacobo II para restablecer el catolicismo, no tuvieron otro resultado que el de hacer aun mas odioso á la inmensa mayoría del pueblo inglés, lo que, directa ó indirectamente podia re-

cerlar ó reproducir las formas exteriores de un culto por ella execrado.

Entretanto, poco á poco y á medida que se adornaban los útiles, gran número de protestantes, aun de los mas sinceros, continuando en rechazar implícitamente la antigua religion, comenzaron á mostrarse fatigados de la austeridad de un culto frio y monótono, que dirigiéndose solamente al entendimiento, no afecta álimente á la imaginacion, ni al corazon, ni á los sentidos.

El Dr. Pusey, á la cabeza de una notable falange de protestantes, empezó en 1841 su campaña en pro de lo que se denominó el ritualismo, esto es, la conversion á la antigua liturgia, tal cual existia aun en el reinado de Eduardo VI, hijo y sucesor del famoso Enrique VIII autor de la Reforma.

Las propuestas de Pusey, sospechosas de *Romanismo*, fueron rechazadas: pero su autor no se dió por vencido, continuó celebrando los oficios á su manera y el movimiento ritualista, bien aceptado por algunos prelados, templado y disfrazado bajo el nombre de *high church*, tuvo en pocos años una considerable extension.

Hiciéronse bastantes esfuerzos, especialmente despues de 1851, para remover la innovacion, aunque no dieron resultado.

Las ceremonias agradaban á buena copia de presbíteros y los fieles se acomodaban con ellas, limitándose los obispos en sus pastorales á indicar la necesidad de volver á la antigua práctica, pastorales que encontraban un clero recalcitrante.

Cierto es que un *bill* sancionado en el Parlamento daba á los mismos fieles una especie de derecho de fiscalizacion y vigilancia: pero era menester recurrir á los Tribunales, instaurando proceso, y semejante recurso, estremadamente oneroso, hizo la ley letra muerta. El párroco y el vicario se convencieron de que podian alterar el culto á su voluntad y sin recelo de reprension.

Para remediar el mal, fué para lo que el Arzobispo de Canterbury, primado de Inglaterra, de acuerdo con los Prelados, propuso el *bill* que somete á la discrecion de los Obispos las facultades, cometidas inútilmente hasta ahora á los Tribunales.

El Sr. Gladstone, por largo espacio *primal á negotiis*, apareció en la Cámara para pronunciar un estenso discurso acerca de este *bill*. El ex-gefe del gabinete no aprueba las tendencias del Arzobispo de Canterbury, no admite que las prácticas ritualistas sean un peligro para la Iglesia Anglicana, y considera la uniformidad que por medidas coercitivas se pretende obtener, como ventaja demasiado dudosa para que sea lícito procurarla con riesgo de un escision definitiva entre el partido *high church* y las otras fracciones protestantes.

Los liberales mas avanzados que detestan más que todo, las pretensiones sacerdotales, se muestran poco satisfechos de la actitud del ex-gefe del gabinete en esta cuestion; censurando por no haber comprendido que la libertad por él preconizada respecto al culto, no puede ser sino instrumento de opresion y embrutecimiento, en manos de los ritualistas y de los párrocos romanizantes.

Citanse los precedentes del Sr. Gladstone como impropios para inspirar á los liberales gran confianza en materia de política eclesiástica, y afirman que fué siempre sectario del cristianismo reaccionario, del cual es el ritualismo la caricatura y el catolicismo romano su mas alta espresion social.

La latitud que el Sr. Gladstone quiere otorgar al partido *high church*, habia de convertirse de todo punto en provecho de la propaganda romana y los liberales consideran que en estos términos, el principio sobre el cual se hallan todos de acuerdo, debe ser sacrificado á la necesidad de reobrar contra un sistema que, bajo el pretesto de restaurar en la Iglesia los antiguos usos, establece un radical antagonismo entre la mayoría de los seculares y los representantes de la pretendida ortodoxia.

Afírmase que el partido contra el cual el *bill* es dirigido, no tiene mas simpatías por las instituciones políticas de Inglaterra que por la reforma del siglo XVI.

La reaccion política y la religiosa son solidarias: y en este sentido no admira que los liberales afronten con cierta inquietud las consecuencias de la libertad ilimitada de que el Sr. Gladstone se hace campeon.

Cierto es que el peligro no es inmediato; pero si el desenvolvimiento normal del anglicanismo oficial tiende á trasformar una parte, mayor ó menor, del clero, en enemiga de los principios que sustenta y defiende la Iglesia Nacional, sin que el Estado se atreva á intervenir, es de temer un movimiento irresistible en favor de la separacion de la Iglesia y del Estado (*disestablishment*,) aplicado en Inglaterra despues de introducido en Irlanda.

La escision que se quiere evitar habria de producirse en escala mucho mas importante.

El Sr. Disraeli, gefe del Gabinete, no defendió el *bill* relativo al culto. Limitóse á combatir vivamente las alteraciones que el caudillo de la oposicion presentó, con el plan de introducir en la ley sus ideas.

El *bill* tuvo segunda lectura en la sesion del 16 y el Sr. Gladstone declaró que no insistiria por ahora en sus enmiendas, en presencia de la resolucion de la Cámara.

Si así no procediese, podria demorar durante algunas semanas, la sancion oficial del *bill* en tercera lectura.

Los Sres. Beresford Hope, Cooper Temple y Monk anunciaron una multitud de enmiendas al *bill* cuando la Cámara se convirtió en Comision para examinarlas. Son tres veces mas extensas que el texto del proyecto.

Probablemente la mayoría eliminará gran parte de ellas: y es natural que el pensamiento del autor de la medida, ahora restringido, no quede desfigurado en la solucion final.

Se ha discutido acaloradamente sobre la Universidad católica de Kensington que el arzobispo Manning de Westminster tiene tanto empeño en fundar.

El proyecto encuentra grandes resistencias aun entre los católicos ingleses, cuyos principales miembros son demasiado ilustrados é inteligentes para hacerse ilusiones sobre el fin á que miran los jefes del ultramontanismo.

El fin es simplemente colocar bajo la fiscalizacion y direccion esclusiva del arzobispo la instruccion superior católica é imponer á los hijos de los pares y de los miembros de la nobleza, la disciplina de Seminario, que el clero católico reputa la primera condicion de la bienaventuranza.

Los antiguos colegios católicos de Ushaw, Oscott, Stonyhurst deberian enviar sus alumnos á Kensington, para sufrir los ejercicios de monseñor Capel en lugar de rendir exámen directamente en la Universidad de Lóndres.

Juzgo que habia mucha diversidad, mucha independencia en los antiguos colegios.

El del Dr. Manning y su acólito Capel (el cual dicho sea de paso, nunca frecuentó Universidad alguna) desean introducir absoluta uniformidad y destruir enteramente en los jóvenes católicos la individualidad inglesa.

Lo que hay de mas extraordinario en este descabellado proyecto, es que el establecimiento de Kensington no será una Universidad, en la rigorosa acepcion de la palabra.

Las Universidades, dice *La Gaceta de Westerminster* son corporaciones sobre manera independientes y propensas á hacer valer sus pretendidos derechos.

El nuevo colegio del Dr. Manning está llamado á hacerse una especie de *cuartel-moral*.

Allí no se tratará de altos estudios por que los católicos apenas dispone de personal suficiente para preparar á los estudiantes y examinarlos en la Universidad de Lóndres.

Enseñarán probablemente las nuevas devociones romanas, cuya utilidad y... ignoraban los viejos católicos de orígen británico.

Puédese imaginar el efecto que la realizacion del plan del arzobispo produciria en la juventud católica inglesa.

La separacion, ya tan acentuada, entre los hombres formados por la Universidad y los formados por la Iglesia ha de agravarse; y la inferioridad intelectual de los católicos que confirma uno de los redactores de *La Gaceta* confesando que los mejores alumnos de Oscott y Stonyhurst encontraban grandes dificultades en vencer en los exámenes de la Universidad de Lóndres, dentro de poco se hará irremediable.

La perspectiva de ver á los hijos transformados en Seminaristas por toda la vida, no agrada á la alta sociedad católica; y es fácil prever que la nobleza y la *gentry* continuarán mandando sus hijos á Oxford en lugar de entregarlos á la direccion de Mr. Capel.

Como siempre, los católicos inteligentes y liberales son los que se oponen á que el clero ultramontano saque de sus propias doctrinas, consecuencias que ocasionarian la completa destruccion del catolicismo.

Los protestantes y los radicales no hacen objeciones al secuestro de la juventud católica, porque el resultado inmediato sería hacer á los católicos de todo punto incapaces de ejercer la menor influencia en la carrera civil ó política.

Se habria de convertir en párias como antes de ahora sus correligionarios de Irlanda y las ideas autocráticas de la córte de Roma, serian solamente defendidas por una falange de imbéciles.

Los metales preciosos.

ARTÍCULO DEDICADO Á «EL SIGLO»

[Traduccion.]

Durante el último tercio de este siglo, las minas metalúrgicas de las costas al Pacífico (hablamos de las posesiones de la Confederacion de los Estados Unidos de la América del Norte) han rendido de oro y plata la enorme suma de $ 1,583,641,931. De esta suma inmensa, la California ha producido las tres cuartas partes, ó sea $ 1,095,608,030, casi todo en oro. La Nevada ha dado $ 221,000,000, argentífero lo mas, y sacado de las capas asombrosas de Comstock. La provincia de Utah, conocida desde años como rica para la produccion de estos metales, no se ha esplotado sino de poco tiempo atras, y su producto apenas alcanza á $ 19,000,000.

Montana ha dado á las riquezas del mundo pesos ... y el distrito de Idaho ha dado $ ... por su parte.

Colorado ha sido esplotado desde muy poco tiempo, y no ha dado ya un valor de $ 30,000,000. Los territorios de Negos y Washington han producido entre ambos $ 26,000,000 próximamente.

La Colombia Británica ha contribuido con pesos ..., y ... no ha dado un valor de poco monto, no habiendo sido esplotado, á pesar de que puede dar una rendicion grande.

Es un hecho muy notable que la produccion de esas caidas al Pacífico ha tenido un aumento gradual de año en año y es muy significativo que el del año pasado fué de un 16 por ciento, dando $ 80,000,000 contra el de 1872 que solo produjo $ 70,000,000.

Es de un interés curioso, la averiguacion del destino que lleva esta inmensa fuente de oro y plata—Del total citado, unos pesos 40,050,000 quedan en el territorio de su produccion, en moneda acuñada y joyas; el resto, una fraccion, ha sido absorbida en el movimiento comercial del mismo distrito—Pero, la mayor parte de ese enorme producto ha sido exportado, á Inglaterra principalmente, y, parte al Japon, y á la Gran China—El primero ha absorbido $1,300,000,000.

La razon de esta corriente de metales preciosos á Inglaterra, se esplica en una carta magistral del doctor Lindermen, director de la casa de acuñacion de los Estados Unidos, y dirijida al Senador Sargent de California.

Dice el doctor que esos metales van allí en primer lugar, por que la acuñacion es libre en la casa de amonedacion del Banco de Inglaterra, mientras que en los Estados Unidos persisten en el absurdo de cobrar un impuesto á la acuñacion; pero, aun sin eso, la mayor parte sería exportado, debido al hecho que precisamos hacer compras muy crecidas en países extranjeros.

Hemos dicho que desde años atras ha habido un aumento firme en el rendimiento general, pero es preciso notar que este aumento es debido únicamente al mayor rendimiento argentífero, porque el del oro ha disminuido. Hace tiempo que la produccion era del todo aurífera, pero fué en 1859 cuando las capas argentíferas de Nevada asombraron al mundo y cuando principiamos á producir plata en cantidades considerables.

Hasta ahora este producto es enorme y promete serlo mucho mayor en adelante. Las caidas al Pacífico, habiendo dado al mundo tanto oro como precisaba, principian á darle una suficiencia de plata.

C. J.

(*New York Times.*)

Á estas hermosas cifras nos falta buscar otras, como las del producto dado por la Australia y demas países de donde el mundo recibe su tesoro de tan codiciados metales; y luego entran en consideraciones tan largas y tan profundas, que no bastarian tomos de á folio para dilucidarlas.

Agosto 27 de 1874.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, la degollacion de San Juan Bautista.

Sale el sol á las 6 h. 32 m., y entra á las 5 h. 28 m. Luna llena.

Vapor—El *Saturno* sale hoy para Buenos Aires y puertos del Uruguay.

Accion meritoria—Esta calificacion merece la de que nos da cuenta el *Correio Paulistano* (Brasil) en las siguientes líneas:

«A bordo del vapor *Arinos*, que navega haciendo escala por los puertos del Sud, tuvo lugar últimamente un acto de filantropía digno de ser registrado por la prensa, el que nos ha sido comunicado de este modo:

«El 17 del corriente, luego despues de partir el *Arinos* de Iguape para Cananea, los pasajeros señores Arthur Puiggary y Meira, llamaron la atencion del Dr. Mesquita hácia una jóven blanca, esclava, de cabellos rubios, bonitas facciones, que iba en un convoy de esclavos para ser vendida en Rio Janeiro, manifestando la idea de intentar libertarla.

«Inmediatamente fueron á comunicar esta intencion á los pasajeros señores Consejero Joaquin Firmino Pereira Jorge, comendador Philadelpho de Souza Castro y Pedro da Silva Pereira, en los que encontraron tan poderoso auxilio que dentro de una hora la suscricion abierta por ellos estaba cubierta por todos los filántropos pasageros, por el muy distinguido comandante primer teniente Ernesto do Prado Seixas, oficiales y todo el personal de á bordo, alcanzando á la suma de 473 pesos.

«Entónces se entregó al generoso amo de la esclava Francisca la cantidad de 465 pesos, quien pasó la carta de libertad, siendo entregada á la misma liberta junto con la carta, la cantidad de $ 5,250 para empezar su peculio.

«Siendo este acto hecho en presencia de todos, el Dr. Mesquita propuso que, para conmemorar el sitio y el vapor en que habia tenido lugar el hecho, la nueva ciudadana pasase á llamarse Francisca de Iguape Arinos, lo que todos aplaudieron, y que fuese entregada al Exmo. Sr. Consejero Pereira Jorge, quien, con la bondad que todos le conocen, aceptó ser tutor de aquella que hasta entonces no habia tenido familia, quedando así con la libertad garantido el porvenir de la liberta.

«En la comida que el caballerismo del comandante convirtió en espléndido banquete, el jóven y distinguido poeta Rio-Grandense Lobo d' Costa improvisó una poesía y se dirigieron varios brindis, siendo uno al Gobierno que inició la emancipacion, al Consejero Pereira Jorge, á los señores Arthur Puiggary, comendador Philadelpho, Dr. Mesquita y al distinguido comandante, oficiales y personal de á bordo que en esto honraron tanto al vapor como á la compañía á quien este pertenece.

«Debemos tambien hacer justicia al Sr. Ignacio José de Abreu que suscribió la cantidad de 65 pesos para la libertad de la esclava.

«Así concluyó esta fiesta, el dia 17 de Agosto.»

Causa criminal—Hoy se vé en juicio público la causa criminal seguida de oficio contra Genaro Augusto, acusado de haber herido á Enrique Baera.

Componen el Tribunal como Titulares D. Jacobo Varela, D. Joaquin Baena, D. José María Rosete y D. Ruperto Michelson y como Suplentes D. Ignacio Guillot, D. Jaime Castells, D. Horacio Massera y D. Gervasio Muñoz.

Comercio de gallinas—Son curiosos los siguientes datos que nos suministra una estadística francesa:

Francia mantiene próximamente 40 millones de gallinas, que, al precio medio de 2 frs. 50 centésimos, valen 100 millones de francos.

Estos 40 millones de gallinas, se reemplazan anualmente en una quinta parte, y dedicadas al consumo, resulta un producto en carne de 20 millones.

Tambien se reemplazan 5 millones de gallos en las mismas condiciones que las hembras, lo que suministra un segundo producto en carne de 5 millones.

De las 40.000.000 de gallinas nacen anualmente, cuando menos, 100 millones de pollos, de los cuales hay que tomar 10 millones, destinados á reemplazar en la reproduccion á sus ascendientes que han sido sacrificados. Es necesario tambien reducir otros 10 millones, á causa de accidentes y enfermedades. Nosquedan, pues, 80 millones de pollos que, vendidos á 1 franco 50 centésimos la pieza, dan un tercer producto de 120 millones de francos.

Á las anteriores cifras importa añadir, á fin de darse cuenta fiel del asunto, la suma de 6.000,000 como mayor valor de los capones y de las pollas cebadas.

Total 150,000,000.

Estos 40.000,000 de gallinas ponen cada una 100 huevos por año, lo que da un total de 4,000 millones de huevos que, á 6 centésimos cada uno, valen 240.000,000 de francos.

Recapitulacion

Producto anual de las gallinas en carne..	151.000,000
Producto anual de las mismas en huevos.	240.000,000
Total general.	391.000,000

Nada mas elocuente que estos números. Si los criadores, siguiendo los consejos que les dan las personas competentes, lograran mantener 150 millones de gallinas, les producirian en carne y en huevos más de *mil millones* de francos.

Apenas existen animales domésticos ménos costosos que las gallinas: el campo provée á sus propias necesidades; por su cacareo revelan el sitio donde ponen los huevos; habitan bajo los abrigos mas miserables de las granjas, no exigiendo se las cuide á mano, ni racion abundante, porque ellas buscan por todos lados.

Les harán falta!—Como si la República Argentina no tuviese ya bastantes conventos donde se asilan pasando la *vitta bona* millares de frailes y de monjas, se trata de fundar uno nuevo.

Esto lo sabemos por un diario español, que anuncia haber salido de Barcelona para Buenos Aires cuatro frailes carmelitas descalzos bajo los auspicios de la Sra. Da. Tedora Ponce de Leon y pagado el viaje por el Gobierno del Sr. Sarmiento, (!!) á efecto de fundar un convento de la reforma de la *Doctora* española Santa Teresa de Jesús.

¡*Va bene!*

Arboleda de las calles—Los eucaliptus recientemente colocados en una parte de la calle Uruguay como medida de embellecimiento, son demasiado pequeños y van á ser reemplazados por otros mayores que ofrezcan seguridad de llenar su objeto en poco tiempo.

Así lo ha dispuesto el Director de la Comision de Obras Públicas Sr. Guerra, apenas tuvo conocimiento de que el encargado de la plantacion de esos árboles no habia procedido á ella con arreglo á las instrucciones recibidas.

Como algunos vecinos de la citada calle habian notado ese defecto, y él daba lugar á la suposicion de preferencias odiosas que no pueden existir, consideramos muy justa y oportuna la resolucion tomada por la Comision de Obras Públicas.

La conferencia sanitaria—En Viena se han celebrado ya un buen número de las conferencias científicas que deben dar por resultado la adopcion de un sistema sanitario internacional.

Hé aquí algunos apuntes sobre dos de las últimas, cuya lectura debe interesar á los que entre nosotros se preocupan de tan importante cuestion.

En la del 11 de Julio, antes de que se leyera el protocolo de la sesion anterior, declararon los delegados turcos, egipcios y franceses que no estaban de acuerdo con la supresion de la cuarentena por tierra.

Sobre esta cuestion, puesta á la órden del dia, fué muy viva la discusion.

Hablaron Portugal, Grecia, Turquía y Francia en favor de las cuarentenas por mar, demostrando con gran elocuencia la utilidad de establecerlas.

Hablaron en contra Dickson, Semmola, Kierulf, Berlin, Capelle y Schleisner sosteniendo la oposicion con argumentos y ejemplos.

Los datos estadísticos exhibidos por Suecia y Noruega fueron muy curiosos, resultando que en los tiempos en que se practicaba en aquellos Estados la cuarentena, hubo cinco veces mas epidemias que despues de haber establecido un sistema de revision.

La del dia siguiente fué inaugurada con la lectura de un telégrama procedente de Theran (Persia) anunciando que en ningun punto de los dominios del Shah reinaba la peste ni el cólera.—Acto continuo el delegado turco espuso algunas observaciones sobre la última epidemia de la peste, cerca de Benghasi; segun su parecer no debia dudarse de que existiera allí la verdadera peste.

Se suscitaron en seguida discusiones muy animadas en favor y en contra del establecimiento de las cuarentenas.—Hablaron con el mayor entusiasmo en pró de ellas por mar los delegados de Turquía, Egipto, Francia y Portugal.

La oposicion la constituian los delegados alemanes Hazrdt, Pollak, Kierulf y Kapelien, demostrando con hechos la inutilidad y los inconvenientes del actual sistema de cuarentenas.

Semmola (italiano) pronunció un largo discurso fijando el punto de vista de la comision y exponiendo los motivos científicos que la habian movido á suprimir las cuarentenas.

El delegado francés leyó despues un estenso informe sosteniendo en él, con mucha lógica, la utilidad de las cuarentenas y propuso finalmente que fuera otra vez discutida la cuestion.

La asamblea no convino en ello.

Si bien los debates parecian tomar un curso muy rápido en un principio, créese ahora que irán despacio.

Destituciones y nombramientos—Ayer han sido separados de sus puestos los Comisarios don Avelino Miranda, D. Valentin Villegas y D. Sergio Nuñez, nombrándose en su reemplazo á los ciudadanos D. Miguel Herrera y Aguirre, D. Joaquin Viera y Mayor, D. Ventura Vazquez.

Señálase ademas para ocupar la vacante que dejarán dos Comisarios mas á D. Horacio Gomez y don Diego L. Martinez.

Esas destituciones y nombramientos han sido aprobados por el Superior Gobierno á solicitud del Gefe Político interino Sr. Castillo.

Impuesto á los prácticos—Hé aquí la solicitud de los prácticos del puerto elevada al Gobierno por la reparticion de marina, con el objeto de que se les exima de un impuesto indebido:

[illegible]

bian reducido al mas deplorable estado.

En fin, á los treinta y un dias de esa infernal existencia, á 600 millas de tierra firme, la tripulacion fué recogida por un buque inglés, la *Cité de Manchester*, capitan Hardie, donde fueron tratados perfectamente, dejándolos despues en Calcuta.

La reina confirió á Webster, cuyos incesantes esfuerzos pudieron salvar la vida de todos sus compañeros, la medalla Alberto de 2.a clase.

Ese héroe vive actualmente en Broughty-Ferry, en el condado de Dundee.

Secretaría del Club Universitario—La Sociedad se reune el sábado 29 del corriente para oir la lectura de una tésis del Sr. D. Manuel del Castillo, titulada *Atribuciones de la Asamblea general* y continuar la discusion del Reglamento. Agosto 28 de 1874.—*El Secretario.*

Pio IX mason—El periódico titulado *Novo Mondo* dice que Pio IX ha sido expulsado del Gran-de Oriente masónico de Italia.

Siendo jóven y cuando no soñaba en el pontificado, Mastai Ferreti entró en la masonería en la ciudad de Palermo.

Ahora segun ese periódico ha sido expulsado por faltar á sus juramentos y perseguir á sus mismos hermanos.

El decreto de expulsion está firmado por el Rey Victor Manuel, Gran Maestre de la órden.

Mejoras públicas—Sabemos que la Comision de Obras Públicas se ocupa de un importante proyecto que tiene por objeto construir inodoros en todas las boca-calles de la ciudad, con los cuales se consigue la limpieza de los caños maestros, el aseo de las vias y la mayor conservacion del empedrado.

Diceseños que para la realizacion de ese proyecto cuya conveniencia está al alcance de todo el mundo, no se requieren grandes sacrificios, pudiendo calcularse que un propietario cuya finca ocupase doce varas de frente pagará *seis pesos* únicamente y por una sola vez en cambio de la mejora, y así proporcionalmente los demás.

Con mas datos volveremos á ocuparnos de ese importante proyecto, que por lo pronto revela celo en la Comision de Obras Públicas, por los intereses del municipio.

Juicio de imprenta—Como estaba anunciado, verificóse ayer el juicio de calificacion en el de imprenta promovido por D. Juan J. Priggione contra D. Miguel Prota.

El Sr. Priggione no llevaba abogado, y despues de fundar la acusacion por escrito de que dió lectura, terminó pidiendo que se hiciera lugar á formacion de causa.

Oida la réplica del acusado Sr. Prota, quien tambien compareció sin defensor, el Jurado dictó el siguiente veredicto:

«En Montevideo á 28 de Agosto de 1874 estando reunidos los jurados que componen el presente juicio de calificacion, por ante mí el infrascrito escribano, declararon haber lugar á formacion de causa y lo firman de que doy fé—*Acosta y Lara.—Parino—Arteaga—Muñoz—Gomez—Hamilton—Pereira*—Ante mí—*Miguel Porriol*—Escribano del crímen de la 1.a Seccion.»

Aprenda Castelar!—Ayer circuló con bastante profusion el acta de la sesion del Senado en que fueron aprobados los poderes del Sr. Calvo electo Senador por el Departamento del Durazno.

De toda esa lectura, lo que mas nos ha llamado la atencion es la *elocuencia*, fijeza de ideas y retentiva, reveladas en aquel acto por el Senador Silva, que tomó *ocho veces* la palabra revelando sus grandes dotes de orador.

La barra que asistió á esa sesion no ha sabido premiar como era debido con sus aplausos aunque *fuera de uña*, al Senador Silva y nosotros queremos salvar esa omision recogiendo *sus discursos* para darles un lugar en esta seccion y recomendarlos á los estudiantes de la clase de literatura.

Abre la boca el Sr. Silva así que el Presidente dice—Puede observarse el acta.

El Sr. Silva—Habia entendido, *si mal no recuerdo* que esta sesion era la continuacion de la anterior....

El Sr. Presidente—Sin embargo, quedó levantada ayer por falta de número.

El Sr. Silva—Y hasta *si mal no recuerdo* en la invitacion que se nos ha hecho para hoy, se espresa que es para continuar la discusion suspendida por el motivo de....

El Sr. Presidente—Continuar la discusion pendiente.

El Sr. Silva—*no recuerdo bien*: observo esto por si acaso.

(Deja la palabra el Sr. Muñoz.)

El Sr. Silva—No dejando de tener fundamento (*si mal no recuerdo*) lo que dice el Sr. Senador por Montevideo, pediría á la mesa que hiciera leer el artículo porque, *es posible* que sea susceptible de una pequeña enmienda; *tal vez* con una palabra quedaria salvado. *Se volvió á leer.*

[illegible]

de la Plata los vapores *Belgrano*, de la línea del Havre, *Europa*, de la línea Lavarello, y *Potosí* de la Compañía del Pacífico.

Havre, 25 Agosto de 1874.—Llegó del Rio de la Plata y escalas el vapor *Rivadavia*.

Rio de Janeiro, 26 Agosto de 1874.—Llegaron hoy los vapores *Poitou* de la línea de Marsella y el transporte Brasilero *Sarimon*.

Pernambuco, 26 Agosto de 1874.—El vapor *Neva* de la Compañía Real de Paquetes llegó hoy y sigue para Rio Janeiro.

Lisboa, 25 Agosto de 1874.—Llegó el vapor *Biela* de la Compañía Lamport y Holt.

Rio de Janeiro, 26 de Agosto de 1874, (11 de la mañana.)—Salió para el Rio de la Plata el paquete francés *Niger*.

Rio de Janeiro, 26 de Agosto de 1874, (3 de la tarde.)—La corbeta de guerra italiana *Guiscardo* salió en direccion á Europa.

Bahia, 26 de Agosto, (11 de la mañana.)—El vapor *Humboldt* de la línea Lamport y Holt, que anuncié arribado á este puerto el dia 21 con averías en la máquina, resulta tener apenas quebrado el tornillo del hélice.

Liverpool, 26 de Agosto (10 de la mañana En esta plaza el sebo es algo mas procurado.

Buenos Aires, 27 Agosto.—Ayer entraron en este puerto con procedencia de Valparaiso el vapor aleman *Luxor* y el brig *Emilio* de Liverpool con carbon.

Cambio sobre Lóndres 48 3[4].

Paris 5.14 á 5.15.

Rio Grande, 23 Agosto.—Todas las existencias de grasa vendidas.

Carne tasajo, existencia 50.000 arrobas que se cotizan de 3.600 arroba 4.500.

(1) No sabemos que el Sr. Castelar haya ido á Italia: su última expedicion fué á Granada y quizá haya pasado por Feria ó por Loria, pueblos ambos muy cercanos de Feria.

CAMPO NEUTRAL

Como el cabello crece—El nutrimento del pelo como de las flores, se obtiene principalmente por la absorcion de las raices. Si la tierra se seca y las raices de las flores quedan sin la humedad necesaria, se marchitan y pierden sus bellos colores, y si el cráneo donde están plantadas las raices de las cuales las hebras del pelo nacen, estásecó y entorpecido, el pelo vuelve áspero, sin lustre y canas aparecen. El Tónico Oriental remedia el mal, reanimando el cutis entorpecido y excitando suavemente las raices y los diminutos vasos de la sangre, renovando por así decir el proceso vegetal. La accion reproductiva de esta preparacion es milagrosa y prontamente convierte una cabellera rala, débil, y áspera, en espesas y sedosas trenzas. 309

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la fotografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que está bien hecho, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y C.a*—Calle Rincon, 55.

a11-perm55.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio,

Montevideo, Agosto 28 de 1874.

DEUDA INTERNA 2.a SÉRIE

10,000 $	para fin de mes. .	65¾	p% de su valor.
100,000 »	idem idem. . . .	66	»
50,000 »	idem idem. . . .	66	»
20,000 »	para fin de S'bre.	66¾	»
10,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
20,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
20,000 »	para fin de S'bre, con opcion de pedir 20,000 $ mas. .	67	»
50,000 »	para fin de S'bre, con opcion de entregar 50,000 $ mas	65¾	»
10,000 »	para fin de S'bre.	66¾	»
50,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
10,000 »	para fin de mes. .	66¾	»
20,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
10,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
50,000 »	para fin de S'bre.	66¾	»
50,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
50,000 »	para fin de mes. .	65¾	»
10,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
20,000 »	idem idem. . . .	66¾	»
10,000 »	para fin de S'bre.	66¾	»
580,000 $			

FOMENTO FORTUNA

50 acs. disp. para el comp. hasta fin de S'bre. . .	19¾	$ cada una.
100 idem idem	20	»
150 acciones.		

DEUDA EXTRAORDINARIA

10,000 $ al contado	60	p% de su valor
20,000 » para fin de S'bre.	61	»
30,000 $		

FOMENTO TERRITORIAL (en liquidacion)

150 accs. para fin de S'bre disp. para el comp. . .	53	$ cada una.

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se pasaron hoy pequeñas cantidades, á 50¾, por peso corriente.

Sobre Paris no nos consta hoy ninguna operacion, cotizándose los precios de 5.35 á 5.36.

Sobre Amberes, 5.34.

EXPORTACION

Los negocios que siguen agitándose en este mercado son únicamente para los cueros vacunos secos, por efecto segun se dice de haberse presentado varios compradores con destino á Norte América.

Las ventas que nos constan haberse hecho hoy, son las siguientes:

2, 500 al barrer angostos, con 6 p% de pesados entrando dos terceras partes de cueros aparentes para el Havre, á 82¾ rls. despachados y 1,000 al barrer sin anchos á 81 idem.

METÁLICO

El vapor frances *Erymanthe* que salió ayer para el Brasil y Europa conduja el siguiente metálico.

Para Rio Janeiro frs. 85,000.

Para Burdeos 30,000.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 28

Paysandú el 19 del corriente, bergantin inglés «Coila,» de 173 toneladas, capitan James Mc Nauhton con 8 de tripulacion, á W. D. Evans con frutos.

Pernambuco el 27 de Julio, bergantin goleta brasilero «Jóven Correa,» de 179 toneladas, capitan Manuel Correa dos Santos con 9 de tripulacion, á A. Berro y C.a con 1,107 barricas y 200 medias idem azúcar blanco, 120 pipas caña; sigue para Buenos Aires.

Barcelona el 3 de Junio, polacra española «Jóven Hortensia,» de 263 tons., cap. Mariano Sisa con 13 de tripulacion, á A. Cibils y C.a con 395 pipas, 40 medias y 80 cuarterolas vino tinto, 150 cuarterolas vino de Málaga, 16 barriles vino garnacha, 9 cajones vino generoso, 30 cuarterolas vino blanco, 775 cajas aceite.

Marsella el 12 de Junio, barca francesa «Endeume,» de 314 tons., cap. A. Guillen con 12 de tripulacion, á Gowland Koch y C.a con 108,802 tejas.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

Desde el 1.o del próximo mes de Setiembre se pagarán los intereses del referido Empréstito correspondientes al presente mes.

Montevideo, 28 de Agosto de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

ag.28-4 — *Cayetano Alvarez*, secretario.

EMPRÉSTITOS PACIFICACION 1.a Y 2.a SÉRIE

Desde el 31 del corriente se pagarán los intereses de los referidos Empréstitos correspondientes al presente mes.

Montevideo, 28 de Agosto de 1874.

Por órden de la Junta de C. Público.

ag-28-3 — *Cayetano Alvarez*, secretario.

Direccion General de Obras Públicas

AVISO

Por resolucion Superior recaida en un expediente sobre reparaciones en el edificio del Instituto y Universidad, fué aprobada la propuesta hecha por don José Capolini, quien hasta la fecha no se ha presentado en esta oficina para recibir las instrucciones necesarias á fin de empezar dichas obras.

En consecuencia, se cita por el presente á dicho señor para que dentro de tercero dia comparezca en esta Reparticion, y en caso de no hacerlo así, se dará cuenta al Superior Gobierno.

Montevideo, Agosto 27 de 1874.

Por autorizacion.

a28-3 — *Julio Lenoble.*

Comision C. de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en el sepulcro «Servidores del Estado,» sito en el Cementerio Público de esta Ciudad, se previene á los que se consideren deudos ó interesados, y que quisieran trasladar algunos de sus deudos á otros sepulcros, ocurran á esta administracion en solicitud de licencia, para la remocion que deberán hacer dentro del término de quince dias; vencido el cual, la Comision procederá á colocar los restos en urnas.

Montevideo, Agosto 26 de 1874.

a27-15. — *El Secretario.*

Comision de Obras Públicas

Se hace saber á los propietarios que con fecha 17 del corriente, la Junta E. Administrativa ha resuelto que en adelante se observe en el Departamento de la Capital el siguiente

Reglamento de Veredas

El ancho de las veredas en las calles ó caminos públicos, se establecerá del modo siguiente:

En las vias de metros 10.50—metros 1.72, quedando de calle, metros 6.86.

En las vias de 11 á 14—2 metros, quedando de calle 7 á 10 metros.

En las vias de 15 á 16—metros 2.50, quedando de calle 10 á 11 metros.

En las vias de 17 metros—3 metros, quedando de calle 11 metros.

En las vias de metros 21.50—metros 3.50, quedando de calle metros 14.50.

En las vias de metros 25.80—metros 4.70, quedando de calle metros 16.40.

Con este motivo, y siendo uno de los objetos de esta medida facilitar y regularizar el plantío de árboles en las calles ó caminos de 17 ó mas metros de ancho, se previene á los propietarios que no pueden proceder á plantarlos sin prévio permiso de esta Comision, que señalará al efecto la delineacion y distancias á qué deben colocarse.

Montevideo, Agosto 21 de 1874.

Por órden del señor Director,

ag.27-3 — *A. De-María*—Secretario.

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Ampliando el aviso publicado de órden superior, con fecha 11 del corriente, por el cual se llama á propuestas para la colocacion de tres millones de pesos en títulos del «Empréstito Extraordinario 2.a série,» se previene á los interesados, que las referidas propuestas podrán hacerse por el total ó por parte de la suma indicada, siempre que estas últimas no se presenten por menos de 500,000 pesos.

Montevideo, Agosto 22 de 1874.

a-23-6 — *El Oficial Mayor.*

Secretaría de la Junta E. Administrativa

Montevideo, Agosto 17 de 1874.

Debiendo procederse á la mensura, deslinde y amojonamiento de las chacras situadas entre los arroyos Miguelete, Pantanoso y Piedras, cuya operacion practicará el Agrimensor D. Joaquin R. Travieso, segun convenio celebrado con el mismo y aprobado por el Poder Ejecutivo, se hace saber á los propietarios y poseedores de esos terrenos para que en el acto de la ejecucion se presenten munidos de sus correspondientes títulos y de los mojones que sean necesarios emplear.

ag20-10 — *El Secretario.*

Junta Económico-Administrativa

Maldonado Agosto 8 de 1874.

No habiéndose presentado propuesta alguna hasta el dia 30 de Abril último, dia designado para la apertura de las que se presentasen para el edificio de la Escuela que debe construirse con las dietas donadas por el Sr. Diputado Dr. D. José Pedro Ramirez y habiendo la Junta resuelto construir ese edificio en esta ciudad, se llama nuevamente á propuestas, con arreglo al plano y pliego de condiciones que se exhibirán á los interesados y de conformidad con la fórmula que va mas abajo.

La Junta se reserva el derecho de indicar qué cuerpo del edificio debe empezarse y concluirse, y cual suspenderse en caso de que no fuese posible concluirlo en todos los detalles inmediatamente.

Las propuestas deben ser presentadas desde la fecha: en Montevideo hasta el 31 de Agosto en la Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular, calle del Cerro, n. 81, y en Maldonado en la Secretaría de la Junta, hasta el 10 de Setiembre; y serán abiertas á presencia de los interesados por la primera, el dia 1.o de Setiembre, y por la Junta de Maldonado el 10 del mismo, á las cuatro de la tarde.

El plano permanecerá en la oficina de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular hasta el 24 del corriente, y en Maldonado desde esa fecha en adelante.

El pliego de condiciones tambien se exhibirá á los interesados en ambas oficinas.

El costo de la obra se abonará terminada esta, y verificado que sea el cumplimiento exacto de la propuesta que se aceptó.

Elias L. Devincenzi, secretario.

FORMULA DE LA PROPUESTA

Don.................. domiciliado en......... me comprometo á ejecutar los trabajos de la casa de Escuela de Maldonado por los precios de unidad que á continuacion se espresan y con estricta sujecion de pliego de condiciones y plano que obran en esa, lo que he tenido de manifiesto.

Por 187.35 varas cuadradas de cimiento de piedra cal. . . . . á $

Id. 897.62 id. id. de pared de un ladrillo de espesor. . . . . »

Id. 560,00 id. id. de citares . . . . »

Id. 596.35 id. id techo de teja francesa incluso enmaderados. . . . . »

Id. 2605.00 id. id. de reboques lisos . . . »

Id. 315.00 id. id pared francesa incluso pilares »

Id. 4 pilares para los portones . . . . »

Id. 39.50 varas lineales ó de cornisa reboceada con modillones.. . . . . »

Id. 45,00 v. lineales de gradas mármol. . . »

Id. 731,50 vs. cuadradas de piso de baldosa. »

Id. Un escudo Oriental. . . . . »

Id. 4 copones de barro cocido catalan. . . »

Id. 100 ps. de algibe incluso brocal y pescante. »

Id. Un fogon, campana y chimenea. . . . »

Id. 50 pipas de letrina con dos asientos. . »

Id. 28 puertas y ventanas de las dimensiones que marca el plano. . . . . . . »

Id. 458 vs. cuadradas de cielo-raso. . . . »

Id. 1 tribuna para el profesor. . . . . »

Id. 2 portones de fierro. . . . . »

Id. 4 columnas de madera. . . . . . . »

Id. 81 vs. línea de gotera de zinc. . . . »

Id. 81 » » de caño de . . . . »

Todo será pintado y con vidrios, así como blanqueado.

ag15-12 — (Firma del proponente.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

SOCIEDAD LIRICA ITALIANA

1.a FUNCION DE ABONO

El sábado 29 de Agosto de 1874

La gran ópera en 4 actos del maestro Pacini:

SAFFO

Por las Sras. Urban, Sanz y los Sres. Ambrossi, Butti, Marconi y demás de la compañía.

A las 8.

NOTA.—Los trenes trabajan despues de la funcion.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Gran funcion para el sábado 29

Debut del tenor DON ENRIQUE GERNER

Con la graciosa zarzuela en 2 actos:

El Postillon de la Rioja

Dirijida por el Sr. Villareal.

REPARTO.—La Baronesa del Olmo, Sra. Avila; Posadera, señora rico; Felix, Sr. Gerner; Bautista, Sr. Carmona; Marqués de Alvarado, Sr. Bonaplata; Mayordomo, Sr. Subías; El posadero, Sr. Larraya; El Conde del Arco, Sr. Villareal; Un oficial, señor Hostejro.—Aldeanos, soldados y estudiantes.

Dando fin con la zarzuela en un acto:

El loco de la guardilla

REPARTO.—Magdalena, Sra. España; Cervantes, Sr. Villareal; El hermano José, Sr. Carmona; Lope de Vega, Sr. Bonaplata; Un médico, Subías; Un sacerdote, Sr. Larraya.—Familiares del Santo Oficio, aldeanos, etc.

DOMINGO 30

Se pondrá en escena la graciosa zarzuela bufo-mitológica en dos actos:

EL JÓVEN TELÉMACO

Dirijida por D. R. Villareal.

REPARTO.—Calipso, Sra. Avila; Venus, Sra. España; Eucaris, Sra. Lleras; El niño Amor, Srta. Hernandez; Nisea, Sra. Flora; Leucotoe, Sra. Rico; Amarilis, Sra. Gala; Telémaco, Sr. Villareal; Mentor, Sr. Bonaplata; Ulises, Sr. Subías.

Finalizando con la chistosa zarzuela en un acto:

EL NIÑO

REPARTO.—Paca, Sra. Avila; Baronesa, Sra. España; Felix, Sr. Carmona; El Baron, Sr. Villareal

NOTA—Siguen los ensayos de la grandiosa zarzuela de gran aparato; «Los Infiernos de Madrid.»

OTRA—Se previene al público que habrá tren-vias especiales

REMATES

Miguel de Pino y C.a

QUINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

EN EL REDUCTO

A una cuadra de la Estacion del tren-via «Montevideo» y con este mismo tren-via á la puerta.

Magnífica posicion elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo

SOBRE EL TERRENO

El Domingo 30 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion, muy adelantada, y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A — Núms. 9, 10 y 11—frente de cada uno: 11 m. 30 cts., por 54 m. 95 cts.

E — Núms. 1, 2, 3, 4 y 5—frentes: 18.95 por 58; 16, por 53.40; 16, por 49.75; 16, por 47.10; 15.95 por 48.

G — Núm. 1.—dos frentes esquinas 30 m. por 33.
» 2 y 3—18.63, por 33 cada uno.
» 5 y 6—16.50, por 55.00 cada uno.

Ventajosas condiciones de pago.—1/3 parte al contado; 1/3 parte á dos meses, y 1/3 parte á cuatro meses; los que deseen descontar los plazos se les abonará el 1 p.% mensual.

El plano original estará en nuestro escritorio y repartiremos planos sobre el terreno, en el acto del remate.

Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta antes del remate y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta son los mejores, situados en las dos avenidas y frente á la Plaza é Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 6123-a22-7

Por el mismo

En su casa Piedras 95—De una rica coleccion de cuadros notables—Oportunamente fijaremos el dia del remate de los siguientes cuadros que los interesados pueden pasar á ver por estar en exposicion.

AL OLEO

Funerales de Judas Macabeo (original).
Julieta y Romeo idem.
1 escena del Diluvio idem.
El descendimiento idem.
1 fantasía de flores idem.
Juan de Padilla el comunero.
1 fraile á la salida del convento.
La vírgen de la silla.
Santa Catalina.
Catalina de Médicis y Carlos IX.
2 cuadros costumbres turcas.
1 paisano.

OLEOGRAFIAS

1 cuadro Beatriz, 1 cuadro leccion de anatomía. 6075-ag.29

J. P. Romaña y C.a

Importante Judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los señores Betmon y C.a—En la misma casa, calle del Rincon, núm. 95.

Este remate, que debió darse en la presente semana, ha sido suspendido, y oportunamente se avisará en los dias que tendrá lugar. 6.605-a13

Por el mismo

IMPORTANTISIMO

De porcelanas, cristalería y lámparas para terceros

RECIEN INTRODUCIDAS

En el almacen calle Cerrito n.o 169, entre Solís y Zabala, frente á la Junta de C. Público.

[illegible]

El lúnes 31 de Agosto, martes 1.o y miércoles 2 de Setiembre, á las 12 en punto, se colocarán en lotes á gusto de los interesados, de órden de una casa introductora y por cuenta de quien corresponda la siguiente factura:

38 bultos porcelanas finas, consistiendo en juegos de mesa, idem de lavatorios decorados, platos y fuentes.
10 id. floreros surtidos.
23 id. copas cristal para agua.
4 id. id. id. id. champagne.
4 id. id. id. id. vino.
7 id. id. id. id. licores.
3 id. botellas id.
25 id. fruteras id.
9 id. fuentes id.
8 id. dulceras id.
27 id. vasos id.
25 id. id. vidrio.
42 id. lamparitas de mano.
12 id. id. pié de vidrio.
13 id. lámparas de mesa.
2 id. picos para lámpara.
3 id. lámparas de pared y de colgar.
4 id. tubos para id.
1 id. mechas id.
1 cajon cubiertos finos.
3 id. cucharas Cristophle, superior clase.

Y algunos otros artículos cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo

Por órden y cuenta de quien corresponda,

37 bolsas arroz Batavia, buena clase. a25-5

Bustelo y Zabaleta

Del armazon, mostrador, aparatos de gas, vidrieras, toldo y patente, de la tienda del Sr. Peluffo, plaza Independencia frente á Romero.

El martes 1.o de Setiembre á las 12 del dia venderemos, por órden de los acreedores, el armazon y demás útiles indicados, para sacarse inmediatamente, dentro de las 24 horas de practicado el remate.

Al mismo tiempo, venderemos algunos útiles y muebles procedentes de un embargo y de órden de quien corresponda.

Se oyen ofertas particulares hasta el dia del remate por el armazon y demás, en la misma casa.

6259-ag31-1

Bartolomé Crosa y Ca.

Importante remate, para pago de hipoteca

El domingo 30 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos una hermosa finca situada en los terrenos conocidos por de Portugal, á dos cuadras de la línea calle Rivera, compuesta de seis hermosas piezas con cielos rasos de material y pintadas al fresco; con mas el cimiento para el comedor, algibe, cocina y lugar, un hermoso jardin y una glorieta. Está edificada en 12 1/2 varas de frente por ... de fondo, así es que el que quiera hacer pichincha no falte á la hora indicada.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio, calle Misiones, 121, ó á la casa del rematador, calle Tacuarembó, 111, esquina Mercedes, 320.

6225-ag27-1

Por el mismo

Importante

Para el domingo 30 del corriente, á las 5 de la tarde, procederemos á la venta de una hermosa finca situada en la calle Cerro-Largo, al lado del núm. ..., entre las calles Médanos y Tacuarembó con seis hermosas piezas; cocina, 1 pieza de alto para sirvientes, la sala y zaguan pintados al fresco, algibe de ... pipas, letrina de 100 pipas; construida en 9 varas de frente por 50 varas de fondo. Se previene que se venderá por cualquier precio, por tener que ausentarse su dueño del país.

Por mas pormenores, ocurrir al escritorio calle Misiones núm. 121. 6226-ag 27-1p.

Manuel Canosa

Judicial—Del pailebot denominado *La Isabelita*, perteneciente á la testamentaría Perez y Tisorna que se encontrará fondeado en el muelle de Cánepa.

El Domingo 30 de Agosto á las 11 en punto de la mañana, venderé en dicho muelle al mas alto precio y dinero de contado por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital; el referido pailebot, de porte de 24 toneladas de registro, forrado en cobre con todos sus aparejos correspondientes y en perfecto estado, tasado en todos sus ramos, en la suma de 1,800 $ ..., previniendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes 18 de Julio 558 (Cordon.) 6161-a25-5

Por el mismo

Judicial: de una fraccion de terreno perteneciente á D. Lino Antonio de Castro, situado en la jurisdiccion del Sauce, Departamento de Canelones.

El Jueves 3 del entrante Setiembre, á la una en punto del dia, en el vestíbulo de la Bolsa, donde estará la bandera del martillero, venderé al mejor postor y dinero de contado, una fraccion de terreno compuesta de una área superficial de 30 cuadras cuadradas tasado en todos sus ramos en la cantidad de 30 pesos por cada cuadra. Cuya venta se efectúa por mandato del señor Alcalde Ordinario de la capital para pago de una hipoteca; advirtiendo que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes, 18 de Julio, 558 (Cordon). 6152-a25-4

Romaña y C.a

De té y vino francés superior clase

A 5 meses plazo.

El lúnes 31 del corte. á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, en los depósitos abajo espresados, de lo siguiente:

En Herrera núm. 2:

272 Bultos té negro, despachados ó en depósito en lotes al gusto de los compradores; desembarcados del vapor «Rio de la Plata» procedente de Rotterdam.

En Herrera Nuevo y Capurro:

150 bordalesas vino francés, superior clase, bajo las mismas condiciones. 6275-a29-2

Por el mismo

De las existencias y útiles de la *Panadería Oriental* situada en la Aguada al lado del Molino de ...—Por liquidacion de negocio.

El jueves 3 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta por liquidacion completa de negocio todos los útiles y enseres de dicha Panadería, mesas, tornos, bateas, etc. etc.

Acto contínuo—Un carro del uso de la casa, 3 caballos de tiro, 3 mulas y un petizo. 6251-ag-31-4

Por el mismo

De 200 barricas yeso blanco fino—En el muelle de Antonini.

El lúnes 31 del corriente á la 1 de la tarde en punto se procederá á la venta por cuenta de una casa introductora y cuenta de quien corresponda en lotes al gusto de los compradores ó en un lote de

200 barricas yeso blanco fino de primera clase.

NOTA—Los interesados pueden pasar á ver dicho yeso, la víspera del remate dia que efectuará el desembarque en el muelle Antonini. 6068-a11-10

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías, por órden de dos casas introductoras.—En nuestra casa Rincon núm. ...

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta un magnífico surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas propias para la entrante estacion.

Al mismo tiempo.—Para los sastres y zapateros, gran surtido de paños, casimires, ropa hecha etc. etc. 6273-ag30-2

Osvaldo Rodriguez

JUDICIAL.

El martes 1.o y miércoles 2 de Setiembre á las ... en punto, se venderán todas las existencias de la bien surtida tienda y mercería perteneciente al fallido Domingo Binelli, situada en la calle de San José esquina Rio Negro; por órden del Juez Comisario del concurso y cuenta de quien corresponda.

El detalle se dará oportunamente por los diarios de costumbre. 6257-ag31-4

Emilio Castellanos y C.a

De útiles de almacen y escritorio.—En la calle Sarandí, 151.

El lúnes 31 de Agosto, á las 3 en punto de la tarde, venderemos todos los útiles que adornan el almacen y escritorio que ocuparon los Sres. ... Peltzer, consistiendo en mesas de escritorio, armarios para libros, caja de fierro, prensa de copiar, útiles de escritorio, armazones, mesas para mostrador, muchos otros artículos que estarán á la vista.

6291-ag28-2

Por el mismo

De cognac en cajones—en Herrera

El mártes 1.o del corriente á las 12 en punto, por cuenta y órden de una casa introductora desembarcados de la barca francesa «Ville de Bordeaux», ... cajones cognac marca Deitour freres. 6215-...

A. Lucerna y C.a

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

LA MERCANTIL — PUEBLO CONCORDIA

Y PUEBLO FRATERNIDAD

Indistintamente venderemos esa ... de uno y otro pueblo

Remate por solares y por manzanas. — ...

En nuestra casa, 25 de Mayo, 248.

El lúnes 31 del corriente, á las 7½ en punto venderemos por órden de la Gerencia de la Sociedad varios solares, con accion á una ó mas manzanas de los terrenos que constituyen dicho pueblo, situado entre Santa Lucía y San José, Arroyo de ... y que pertenecen al Dr. Rusiñol y Saiz.

Si el público se penetra de lo bueno de esta localidad, favorecida en su frente por el ferro-carril, se evitará palabreo inútil para recomendarla.

Lo mejor, es pasar por nuestro escritorio y ver los planos.

Nuestra casa garante, que aunque sea por un peso mjc., se venderá la manzana que se ponga en remate. Se darán plazos á todo comprador por mas de 100 $ mjc. Tercera parte al contado y el resto á ... 6 meses ó por mensualidades. 6153-...

Por el mismo

Muebles riquísimos de todo lujo

LA SALA SOLO VALE 3,500 $ m/c.

En la casa del Sr. D. Jacobo Darmesen, ... Rincon núm. 204 altos, por ausentarse su dueño del país.

El mártes 1.o de setiembre, á las doce en punto venderemos el riquísimo mueblaje que contiene el menaje de dicha casa y cuyo pormenor es el siguiente:

SALA.—Un juego á lo Louis XIV (único en Montevideo) de rico ébano tallado y forrado en raso de seda de lo mejor, color marron todo capitoneado, compuesto de 1 sofá, 4 sillones y 4 sillas, 3 juegos cortinas fantasía con cenefas del mismo raso y ... juego, 1 rico piano de Pleyel, ... 1 mesa de centro de Boulh ... ricamente adornada, otra id. id. para juego, ... de id. id. con mármol blanco, 1 escritorio para señora de id. id. muy elegante, 1 mesa consola ... dorada á lo Louis XV con un gran espejo ... veneciana, 2 espejos ovalados marco dorado ... luna veneciana, 1 mesa fantasía gusto gótico, ... neras gusto id. 3 sillas fantasía ... seda de diversos colores, 1 garnitura para chimenea de mármol italiano compuesta de 1 reloj y ... bros, 1 banco para piano, ... 6 grabados, 2 candelabros cristal, ... alfombrado de firme.

ANTE-SALA.—1 juego de jacarandá ... seda verde compuesto de 1 sofá, 2 sillones, ... estilo moderno, 1 costurero de Boulh para ..., 1 ... jo marco dorado, 1 silla Voltaire dorada, ... cortinados, con cenefas, adorno alfombrado ...

OTRA ANTESALA.—Un juego de ... compuesto de un sofá y 2 sillones, 1 biblioteca ... caranda, 1 ropero de id. con rico espejo, ... idem con esterillas, cortinados, cuadros, alfombra ...

DORMITORIO.—Un juego de jacarandá y ... todo hamburgués muy rico, compuesto de una ... para matrimonio, colgada toda con cortinas, ... buenos colchones, un ropero tallado con espejo, ... vatorio toilette id. id., 1 cómoda id. id. con ..., un tocador para afeitarse, 1 mesa de luz id. ... piedra mármol, sillas, cuadros, adornos, alfombrado, etcétera.

OTRO DORMITORIO.—Con un juego ... tambien de caoba y roble, compuesto de 1 cama ... matrimonio con todos sus útiles y tallada, ... con espejo, 1 lavatorio de 3 cuerpos, 1 cómoda ... critorio, 1 mesa de luz y piedra mármol, ... 3 pares galerías adamascadas fantasía, con ... seda, cuadros, alfombrado etc.

OTRO DORMITORIO.—1 cama de ... con todo lo necesario para una persona, 1 ... idem muy cómodo, 1 lavatorio de idem ..., cómoda de idem y piedra mármol, 1 mesa de ... idem, 1 mesita para té, 1 tocador, cortinado, ... bras, cuadros, etc.

COMEDOR.—Un sólido, elegante y rico juego ... de legítimo vieux chêne, comprado ... Paris: compuesto de un aparador de ...

tallado: 1 mesa para 24 cubiertos con las tablas de la misma madera; 1 mesa para trinchar con piedra mármol y etager abajo y arriba; 1 rico sofá y 12 sillas forrado en verdadero marroco color verde; 1 etager para sombreros y paraguas con lindo espejo; todo esto forma el juego.—2 cuadros originales representando aves y frutas; servicios de porcelana ricos uno blanco y otro color lila doble, rica cristalería; cubiertos y servicios de christophles legítimo; 4 fruteras cristal Bacarat con pié de plata, adornos, esterado, vinos Bourgogne, Chambertin, Chateau Lafitte, Oporto, Jerez y varias clases de conservas finas.

DOS DORMITORIOS MAS—Con camas de fierro con todo lo necesario, roperos, lavatorios, cómodas, mesas de luz, sillas, etc.

PATIO Y COCINA—Baños, batería, cocina, etc.

Nota.—No se admite nada de á fuera.

Otra.—Desde el dia sábado estarán en exhibicion los muebles y pueden visitarse. Habrá allí un empleado que mostrará todo. 6215-a 27-5 p.

Valdez Piriz y C.ª

Importante de mercaderías Inglesas, Francesas y Alemanes.—En nuestra casa calle del Rincon núm. 54.

El mártes 1.º de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías propias para la estacion entrante, cuyo estenso detalle se omite. 6230-ag27-5

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo—De 20 pipas vino tinto

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho vino en medias y cuarterolas por órden de una casa introductora y cuenta de quien corresponda. 6289-ag29-2

Por el mismo

En el depósito J, de 57 barricas yerba

El mártes 1.º de setiembre, á las 12 en punto, se venderá por cuenta de quien corresponda, y con autorizacion de la Colecturía General dicha yerba, desembarcada del vapor brasilero *Camoens*. 6290-ag29-3

Por el mismo

De comestibles—En su casa calle 25 de Agosto, núm. 107 y 109.

El Juéves 3 de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introtoras de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo- 1 Partida azúcar refinada del Havre y Rotterdam, 1 id. aceite Rivera Español. 6291-ag29-5

Ruano y Gomensoro

Gran incendio de muebles y de libros en ingles, francés y español, en la casa habitacion del *Sr. D. Guillermo Grannell*, calle del Cerrito núm. 140 primer piso, entre Misiones y Treinta y Tres; por ausentarse dicho señor del país.

El lúnes 31 del corriente á las 12 en punto, se venderán precisamente á la mas alta postura el todo de los muebles, platina, objetos de familia, aparatos de gas así como los demás objetos que constituyen el menaje de dicha casa.

Su pormenor se omite.

A las 3 de la tarde—Un carro sobre elásticos, construido expresamente para el reparto de las drogas.

Un cupé apropósito para médicos.

En seguida, una importante coleccion de libros de medicina, novelas, obras clásicas de los principales autores. 60-3-ag21-8

Por el mismo

Vino en bordalesas y cajones, ajenjo Silliman y coñac Martell—Por comiso, en el depósito Herrera Nuevo

El Mártes 1.º de Setiembre, á las 12 en punto de la mañana, se venderán á la mas alta postura, por órden de la Colecturía General y por comiso:

Siete bordalesas vino
Dos cajones vino fino
Tres id. ajenjo Silliman
Tres id. coñac Martell. 6283-a29-3

Por el mismo

INCENDIO NOTABLE

De ferretería, lozas, vidrios, un variado surtido de perfumería, artículos de almacen, mercería, etc. etc.—Al contado—En la casa introductora del señor don Carlos Dauber—Calle de Misiones núm. 136—Por liquidacion completa de la casa.

El mártes 1.º de Setiembre y miércoles 2, á las doce en punto, continuaremos la venta, á la mas alta postura, por liquidacion de la casa, de un importante y variado surtido de los artículos arriba espresados. [illegible]

Benito Lusiardo

De muebles—Por conclusion de negocio en la calle Soriano núm. 43.

El domingo 30 á las 10 de la mañana y el mártes 1.º de Setiembre á las 12 en punto se procederá á la venta á la mas alta postura y órden de quien corresponda de todas las existencias de la mueblería, á saber camas de matrimonio y de una persona, id. de fierro, roperos varias clases, lavatorios, id. mesas de noche, id. de luz, mesas de comedor, escritorio y otras mesas, aparadores, sofás, etc. [illegible] 6244-ag29-3

Salustiano Ezpeleta

JUDICIAL

Importante remate del hermoso vapor «Conde d'Eu», anclado en la rada de este puerto.

El dia 15 del mes de Setiembre próximo por órden del Sr. Juez L. de Comercio. Venderé en remate en un solo lote el magnífico vapor «Conde D'Eu», con todas sus existencias tasado en la suma de 35,000 pesos mjs. no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados pueden ocurrir á la Escribanía del Juzgado de Comercio que allí encontrarán los pormenores.

Oportunamente, por los carteles de costumbre se publicarán detalladamente dichas existencias. 6139-a23-3

T. de los Rios

Por disposicion del Vice-Cónsul del Brasil y cuenta de quien corresponda.

El domingo 30 del presente á las 10 del dia en la casa del rematador se venderán lo que constituye el casco del vapor brasilero «Corumbá» que se halla en el arsenal del Cabo de Santa María, como tambien la máquina y 2 botes pertenecientes á dicho vapor.

Rocha, Agosto 14 de 1874. 6177-a.25-5

Lopez y Ximeno.

¡Alerta! caballeros, cocheros, carretilleros, carniceros, cabalgantes. ¡Alerta! ¡Ojo á lo que se vá á vender por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital D. Cárlos Viana, en la plaza 28 de Febrero del pueblo de la Union.

¡¡¡Atencion!!!

El domingo 30 del corriente mes á las 11 en punto de la mañana con asistencia de Actuario y Alguacil del dicho Juzgado venderemos á la mas alta oferta dinero de contado y sin retirar lote por órden del señor Alcalde Ordinario, los animales yeguarizos, vacunos y mulares que á continuacion se relacionan, así como tambien cantidad de cueros de la misma especie.

Todo lo que se vá á vender está en perfecto estado.

No faltar pues, que gangas como esta no se proporcionarán todos los dias.

¡¡¡A la Union, á la Union!!!

Caballos	131
Yeguas	11
Mulas y machos	30
Bueyes	8
Vacas	6
Toros	1
Novillos	1
Cabras	4
Cueros	69

Por mas informes á los rematadores, Ibicuy 257. 6256-a27-4

Agustin Sorracco y C.ª

Importante—De muebles depositados en su casa, calle Cámaras núm. 73.

HOY Sábado 29 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de ricos muebles, nuevos y usados, que se hallan depositados en nuestra casa, cuyo detalle es el siguiente:

Camas de caoba, id. de pino, id. de bronce, mesas de sala con mármol, id. consolas, id. de comedor, lavatorios, cómodas, roperos, aparadores, espejos, cuadros, sillas, sillones y otros muchos mas artículos que no se detallan por su mucha estension. 6250-ag28-2

José G. Turqui

De 530 acciones fomento territorial y 9000 pesos obligaciones.

El remate que debia tener lugar el dia 24 del corriente, queda transferido improrogablemente para el 31, cuyo aviso vá á continuacion.

El dia 31 del presente mes, á la una de la tarde despues de hora oficial en el vestíbulo de la bolsa, se procederá á la venta dinero de contado y al mejor precio de 530 acciones de la sociedad fomento territorial y 9000 pesos obligacion de dicho fomento para pago de un crédito sobre dichos títulos por acuerdo de partes. 6??-ag18-6

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

DE MUEBLES

HOY sábado 29 del actual, á las 12 en punto, daremos principio á la venta de los ricos muebles, que constituyen el menaje de la casa plaza Matriz—Calle Sarandí 253—El importante detalle lo daremos oportunamente. 6187-a25-3.

Por el mismo

2.º remate.

Del pueblo Concordia—Seccion Alvarez

En la plaza Constitucion

En las mismas condiciones que el dia juéves 27.

El domingo 30 del corriente, magnífica oportunidad para el trabajador por ser dia de fiesta.

A las 11 en punto de la mañana daremos principio á la venta de estos importantes terrenos conocidos ya por todos, no faltar.—Para detalles nuestro escritorio Ituzaingo 113. 6186-a25-3

Por el mismo

IMPORTANTES TERRENOS.

LA MERCANTIL—PUEBLO «CONCORDIA»

Seccion Alvarez.

En el arco de entrada del mercado Viejo, al lado de donde está la lotería de cartones.

El domingo 30 de Agosto, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y sin retirar lote, de los terrenos que quedan, en tan importante localidad—Escusamos exajeraciones, pues la mejor prueba que podemos dar es la gran concurrencia, y muchísima venta en nuestro remate anterior el dia juéves 27.

Pedimos pues que no falten á la hora indicada, pues será tal vez el último remate en tan importante localidad.

Las condiciones de venta son las siguientes:

Una tercera parte al contado y el resto en ocho mensualidades pagaderas por cuotas mensuales.

Al comprador de cinco solares se le dará la mitad de la escritura gratis.

Al comprador de diez solares ó sea una manzana, se le dará escritura gratis.

Todo comprador que quiera pagar el importe de su compra al contado, se le hará una rebaja de 1 p.% mensual ó sean 8 p.% sobre el importe total de la compra.

Títulos y demás á satisfaccion del comprador. 6288-ag29-2

Por el mismo

DE TERRENOS—PUEBLO FRATERNIDAD

Departamento de San José, al Oeste del Arroyo de la Vírgen. Entre las vias férreas para el Durazno y San José.—Bajo el arco del Mercado Viejo, á la entrada, al lado de donde está la lotería de cartones.

El mártes 2 de Setiembre, á las 12 en punto, daremos principio á la venta, al mejor postor y sin retirar lote, de gran cantidad de chacras, quintas y solares, en este importante y pintoresco pueblo. Efectuando esta venta por cuenta y órden de la empresa Mercantil, fundadora del pueblo «Concordia». Siendo esto una garantía para vender á todo precio.

CONDICIONES DE VENTA

Una tercera parte al contado, en el acto de escriturarse y el resto en seis mensualidades.

Si los compradores quieren pagar todo al contado se les descontará el 1 1/2 p% mensual en esta condicion les sale libre la escritura.

Los títulos de esta propiedad y demás á satisfaccion de los compradores. 6296-ag 29-4

Por el mismo

JUDICIAL

De una magnífica propiedad situada entre las calles de Arapey y Daiman, con frentes á las calles Durazno y Isla de Flores.

El lúnes 7 de Setiembre á las cuatro de la tarde en punto, daremos principio á la venta y dinero de contado, con autorizacion del Sr. Alcalde Ordinario, señor Defensor de menores, con asistencia del Actuario, de la magnífica propiedad perteneciente á la testamentaria del Sr. Eugenio Courras: dicha propiedad tiene 21 metros 47 centímetros de frente á la calle del Durazno, igual frente á la calle Isla de Flores, con un fondo de 82 metros 46 centímetros, formando un área total de 1751 metros 62 centímetros, teniendo una casa edificada en la calle Isla de Flores, y en el centro edificio y galpones cerca á la calle Durazno; siendo tasada en todas sus partes en la cantidad de $ 24.821,75, y cuya tasacion pericial es la siguiente:

Terreno	$ 14.147,21
Casa calle Isla de Flores	» 2.255,41
Edificios del centro propios para cervecería	» 8.419,07
Total	$ 24.821,75

No se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.

La bandera indicará el local. 6281-ag 29 8

AVISOS FÚNEBRES

†

MARTIN ALDUNCIN, ESPAÑOL

(Q. E. P. D.)

Falleció el 2 de Setiembre de 1874.

Su esposa doña Manuela Barcaycea de Alduncin y sus hijos é hijas y demas familia, invitan á las personas de su amistad se dignen acompañarlos al funeral que tendrá lugar el 2 de Setiembre, á las 10 de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DON TOMAS VASQUEZ

(Q. E. P. D.)

Falleció el 19 de Agosto de 1874.

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, invita al público, para el funeral de dicho finado, el cual tendrá lugar en la Capilla de la Caridad el dia 2 de Setiembre próximo á las 10 de la mañana. Esta Corporacion anticipa su agradecimiento á las personas que se dignen concurrir á dicho acto.

†

D. VICENTE VITERI

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 1.º de Setiembre de 1873.

Polonia y Vicente Viteri hijos, Vicenta M. de Viteri, cuñada, sus sobrinos y demas deudos, invitan á las personas de su relacion y amistad, se dignen asistir al cabo de año de dicho finado por el eterno descanso del mismo se ha de celebrar en la iglesia de Nuestra Sra. del Cármen (Cordon), el lúnes 31 de Agosto á las 9½ de la mañana; favor que agradecerán eternamente. El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

DOÑA MARIA INSARGARAT DE SARRAN

(Q. E. P. D.)

Falleció el 30 de Agosto de 1873

Doña Graciana Insargarat, hermana (ausente) D.ª Graciana S. de Denis, D.ª Catalina S. de Erracart, D.ª María S. de Ojordo, D. Juan Minondo y demás sobrinos, ruegan á las personas de sus relaciones se dignen asistir al funeral de cabo de año que por el eterno descanso del alma de dicha finada se ha de celebrar en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, el lunes 31 de Agosto, á las 9 de la mañana; favor al que quedarán eternamente agradecidos. El duelo se despide en la puerta del templo. Unica invitacion.

†

JOAQUIN CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 1.º de Agosto de 1874.

D.ª Josefina B. de Castro, sus hijos, D.ª Paulina Beaumont, madre política, D. Joaquin Goret, tio político, D. Alfredo y D. Eduardo, primos políticos y demás deudos, invitan á sus amigos y relaciones se dignen asistir á los funerales, que por el descanso de dicho finado se celebrarán en la Iglesia Matriz el mártes 1.º de Setiembre á las 10 de la mañana, favor al que quedarán agradecidos. Unica invitacion.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

†

DON MANUEL LUIS DA SILVA LESSA

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 8 de Agosto de 1874

Estanislada Marques de Lessa, esposa, Sofía, Manuel, María, Juana y Elena, hijos, Enrique Guimaraes, hijo político, Antonia Varques de Marques, tia política, sus hermanos y hermanas políticas, y demás deudos, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral rezado de dicho finado que tendrá lugar el 4 de Setiembre á las diez y media de la mañana, en la Iglesia Matriz, favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

[illegible]—Montevideo, 28 de Agosto de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez, hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Domingo Vinelli del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Felipe Iglesias dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—*José Luis Antuña*, escribano de comercio. ag-27-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la segunda seccion, Dr. D. Domingo Aramburu, encargado por impedimento del de la primera, se vá á proceder á la venta en pública almoneda, el dia cuatro de Setiembre á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la escribanía del Juzgado, calle de las Cámaras, [illegible], de una finca y terreno en el pueblo de Canelones, [illegible] —Montevideo, Agosto 26 de 1874—*Julian Muñoz*, escribano público. ag26-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se convoca á todos los acreedores de D. Eugenio Tassin para que comparezcan á este Juzgado el dia cuatro del entrante mes de Setiembre del corriente año á la audiencia que tendrá lugar en el salon del mismo, á las doce del dia, para resolver en la cesion de bienes que les propone el referido Tassin.—Montevideo, Agosto 28 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag27-8

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se vá á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 153, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos; dos solares en este pueblo, [illegible] —Pando, Julio 12 de 1874.—*Cipriano Perez.* j.16-30

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 887 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Avelina Estevez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—*Benito Montaldo*, Escribano público. ag11-30

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita y emplaza á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chazo en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que á iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 1 de 1874.—*Tomas de Freitas*, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-20

Emplazamientos

JUZGADO CIVIL DE LA 1.ª SECCION—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la primera seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D.ª María Insargaret para dentro del término de veinte dias contados desde la publicacion del presente edicto, comparezcan ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho si no comparecieren.—Montevideo, Agosto veinte de mil ochocientos setenta cuatro—*Julian Muñoz*, Escribano público. ag21-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á un terreno sito en el Pueblo Victoria manzana núm 6 (bis) esquina de cincuenta varas al Norte y 25 al Oeste, para que dentro del término de sesenta dias á contar desde esta fecha, se presenten á deducirlo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo Agosto 15 de 1874.—*Benito Montaldo*, escribano público. ag18-14

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.ª SECCION—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. David Broch para que dentro del término de veinte dias comparezca por sí ó por persona que lo represente á hacerse cargo de dos caballos que dejó á pension y bajo el cuidado y cargo de D. José Salar, bajo apercibimiento que de no comparecer se considerarán abandonados y en su consecuencia se entregarán al referido Salar para que con su compensacion de los gastos que dichos animales le han originado, y para todo el estado Broch los perjuicios á que haya lugar por derecho.—*Fernando S. Pla*.—Agosto 14 de 1874. ag18-15

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio La sociedad de almacen al por menor que giraba en esta plaza bajo la razon social de D. Enrique Liz y C.ª se ha disuelto amistosamente, quedando el activo y pasivo á cargo de D. Enrique Liz.—Nueva París, Agosto 27 de 1874.—*Manuel Pallas—Enrique Liz.* ag28-5

Al comercio Y AL PUBLICO.—Los abajo firmados participan que han vendido su establecimiento de almacen sito en la calle Santa Teresa, núms. 31 y 34, al señor D. Juan Oyhénart; las personas que tengan cuentas contra dicho establecimiento, pueden presentarse en el término de tres dias de la publicacion; pasado dicho término no se oirá reclamacion alguna.—*Bautista Oyhanart.—Juan Oyhanart.* ag28-3

A los que necesiten Se desea colocar con hipoteca de finca ó de otra garantía, las sumas de 2,000 pesos y de 4,500 pesos separadamente, á interes cómodo. Darán razon en la calle de Sarandí, 195, altos. ag24-8

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Franc Lebrune y José Selvatico, en el ramo de almacen al por menor, sito calle Agraciada, en el Arroyo Seco, ha sido disuelta, separándose amigablemente el socio D. Francisco Lebrune y quedando el que suscribe á cargo del activo y pasivo. Los que tengan que hacer algun reclamo lo harán en el término de 3 dias, pasados estos no se oirá ninguno.—Montevideo, Agosto 30 de 1874.—*José Selvatico.* ag28-3

Atencion En el pueblo de las Piedras se vende un solar esquina de 25 por 50 varas de fondo, edificado con una pieza grande de azotea, y una de media agua, con un hermoso aljibe y un rancho ó cocina, y todo cercado. Se vende en un precio muy barato porque su dueño se quiere ausentar del país. El interesado pase por la barbería italiana del mismo pueblo que le darán razon. ag18-3

Ama de leche Se ofrece una española con leche fresca y abundante para criar en casa de los interesados, ocurrir Colonia núm. 265. ag.28-3 p.

Agencia de conchavos Y colocaciones, gratis á los patrones que pidan dependientes de todas clases, se precisan 4 cocineros 4 cocineras que sepan panchar, 8 carpinteros, 6 oficiales albañiles, 1 dependientes tienda, 3 de almacen, dos preceptores, 2 oficiales barberos 6 peones de quinta, 6 peones de almacen. Piedras 313 Nuevo Agente. ag28-3

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo.—Calle Andes, 197. ag28-8

A las personas que quieran pasear bien, se vende un caballo porteño y que sirve tambien para señora. Calle Cámaras 39, Caballeriza Montevideana. a28-6

Alerta.... alerta.... estancieros Lean estos hombres de dinero!—En la provincia de Entre Rios, departamento de «Colon,» se venden cuatro y cuarto leguas de un magnífico campo con muy buenos pastos é inmejorables aguadas, hermosas poblaciones todas de material con buenos corrales, 600 cabezas ganado vacuno, 2500 ovejas finas y 120 animales yeguarizos, todo esto se vende, por un precio conveniente, para los especuladores, dando títulos inmejorables; para mas informes ocurrir á la casa de remates y comisiones de Enrique Sauco, calle Solís 17. a28-2.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á D. Francisco Levrone la parte que tenia en la sociedad de la pulpería sita en la calle Agraciada, Arroyo Seco; lo que hace saber para que los que tengan cuentas contra dicho socio, las arreglen en la parte que corresponde á dicho socio y las presenten en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Agosto 26 de 1874.—*José Selvatti.* a27-3

Al comercio Se ofrece un español acostumbrado al mostrador, tanto en tienda como en almacen ú otra cualquier clase de comercio. Ocurrir á mi domicilio, calle 25 de Mayo, 20. ag27-3

Ama de leche Se ofrece una buena, jóven y con buenas recomendaciones, calle Soriano número 6, [altos.] a27-4.

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza, bajo la razon social, de R. Marañon y C.ª, ha sido disuelta de comun acuerdo, haciéndose cargo del activo y pasivo de dicha sociedad, el socio D. Juan Bautista Larrieu—Montevideo, Agosto 25 de 1874—*Juan Bautista Larrieu—Rafael Marañon.* a27-3.

Al comercio Se ofrece un jóven para dependiente, ya sea para Almacen por mayor, Registro, Barraca ó Saladero, comprendo algo el francés y sabe igualmente la teneduría de libros. No tiene mayormente interés en el sueldo mientras no se conozca su trabajo. El que se interese ocurra á esta imprenta bajo las iniciales de G. G. a27-6

Al comercio Yo el abajo firmado participo que he admitido como socio á mi sobrino D. Domingo Podestá en mi almacen al por mayor, calle de Piedras núm. 116, y desde el 1.º Julio próximo pasado, fin para bajo la razon social Antonio Chiarino y C.ª segun contrato celebrado en esta fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1874.—*Antonio Chiarino.* ag-27-15

Aviso al público Que Don Pedro Mistra no puede vender ni hipotecar la casa y el terreno que tiene en la playa de Ramirez, esquina del Yaro y Estanzuela, por deberme la construccion de dicha casa. Se avisa que el que compre ó hipoteque sin arreglar antes con el abajo firmado, comprará un pleito.—Montevideo, Agosto 21 de 1874.—*Alexis Arnol*, maestro albañil. ag22-8

Al Público CONTRA AVISO—El infrascrito hace saber que el aviso puesto por Alexis Arnol es fuera de toda razon, porque nada le debo, y si algo le debiese estoy pronto para pagárselo, pero lo que sea justo; no lo que á él se le antoje; por otra parte sírvanse llevar ahí estos á los Tribunales, no con avisos es que se decanta justicia, pues no es él que me ha de privar hacer uso de mis bienes como mejor me plazca.—Montevideo, Agosto 24 de 1874.—*Pedro Mistra.* ag25-5

Al público La tienda perteneciente á los que suscriben situada en la calle del Rincon esquina Juncal se trasladó á la calle Sarandí esquina Juncal, titulándose con el gran Bazar de la Independencia, este traslado se hizo con el objeto de proporcionar mayor surtido á nuestros favorecedores á donde tambien podrán dirigirse las personas que tengan cuenta corriente con la antigua casa, á seguir las transacciones anteriores con el mismo órden anterior habiendo pasado al sucesor hacer el personal y libros de la casa cesante—*Filo y José Cambrosi.* ag-27-15

Al público Habiendo comprado, los que abajo firmamos, el almacen de comestibles situado en la calle Yaguaron esquina Orillas del Plata, á D. Luis Rezzano, cuya compra hemos efectuado libre de todo gravámen, lo comunicamos al público, á fin de que dentro del plazo de ocho dias, en que entregaremos el precio de la compra, se presenten los que algo tengan que repetir contra dicha compra, bajo apercibimiento.—Montevideo 24 Agosto de 1874.—*Rosendo y Gomez.* ag25-8

Agencia universal vascongada DE INMIGRACION, bajo la direccion de D. Miguel Bidart.—El que suscribe se encarga de hacer traer inmigrantes de Francia, España, Portugal, Italia, Suiza, mediante pago de pasajes.—Paquetes para los puntos Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Coruña, Burdeos, Liverpool, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao, en esta Agencia se expiden pasajes para todos estos puntos. Por mas informes dirigirse á la Agencia Sarandí, 241.—*Miguel Bidart.*—Colocaciones de todas clases. ag25-15

Aprendices de 12 á 13 años de edad, para la fundicion de tipos de *El Siglo*, se precisan en esta imprenta. a23-8

Al público Los que suscriben, *doctor* en Jurisprudencia el uno, y aprovechando el otro los beneficios de la ley sancionada últimamente, por la cual se derogan las disposiciones que imponían requisitos especiales, como la firma de letrado, etc., para abogar ante los Juzgados y Tribunales de la República, han abierto Estudio, en la calle de Convencion 22, y ofrecen sus servicios, pudiendo garantir celo y honradez, en el despacho de las causas que se les confíen—Montevideo, Agosto 21 de 1874—*Alberto Palomeque—Agustin de Vedia.* ag23-15

A los confiteros y cigarreros recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

A las señoras y señoritas Les avisamos que hemos recibido un surtido general de calzado, y cuyos precios van á continuacion: botas y botines de prunela con recorte, de 12 á 20 rls; id. id. con botones al costado, de 23 á 30 rls; id. id. cuero de perro lisos, de 12 á 25 rls; id. id. paño merino ó prunela forrados, de 25 á 35 rls; id. id. de id. una suela, de 14 á 18 rls; zapatillas paño finas, de 6 á 20 rls; id. id. de felpa, de 5 á 8 rls.—Como novedad: lindos botines y botas bronceados, de 20 á 30 rls, para niñas igual clase [illegible] de 30 á 38 rls.—Además, un completo surtido de calzado [illegible] para caballeros, niñas y niños, á precios baratísimos.—Para caballeros, botines hechos en el país, clase superior, los que valen 45, á 45 rls y para varios, los que valen 6 $, á 25 rls.—18 de Julio [illegible] 240 y 244. a18-15

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL.—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 2 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules, la persona que diera razon será gratificada con 10$—A mas la persona que lo entregue se le pagará los gastos originados, calle Perez-Castellanos n. 156—Montevideo, Agosto 5 de 1874—*Antonio Pizzo.* ag.5-1mes.

Al farolito del... Dos por cuarto! Qué? ¡Qué cosa es? El gran baratillo de calzado de Sentenberry, calle del Rincon, 156 y 338, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y económicos de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentenberry* j.25-perm. 38

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 96 Principian las pesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. ja1-perm.

Afinador de pianos Eduardo Paget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl1-perm.

Buen negocio Para quien lo entienda—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Reconquista, esquina de Juncal, frente al Mercado Nuevo, con todas las existencias y útiles; su dueño lo vende por no entender el negocio, hoy hace un mes que abrí al público dicho establecimiento y cuenta la casa con un buen número de pensionistas y viandas—la persona que se interese puede pasar á todas las horas del dia por el lugar mencionado. ag12-15

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos poseidos de don José de Mora y la Testamentaria del finado Coronel Azambuya, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interes en hacer negocio, podrá dirigirse por carta á particularmente á D. Fermiano Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag1-3meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranqueras, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de piedra de [illegible], cuyo campo tuvo arrendado Felix Pays hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para meter haciendas en invernada. Tambien se venden [illegible] tres suertes de estancia situadas en el mismo campo, lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se venden del otro lado de las Tres Cruces de este. [illegible] Para cualquier negocio [illegible] á D. José Mora en el Establecimiento carta ó [illegible] D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag1-3meses.

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio número 43, con la casa de remates y comisiones. ag1.º-perm.

Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Misiones número 105. jl.23-1m.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se vende en esta imprenta.

Cura garantida Se ofrece al público una persona para curar la causa acmada de las enfermedades siguientes, Diarreas de pecho y disentería arregla y cura toda indisposicion del estómago y el cólico llamado *Miserere*, poniendo al paciente en una hora fuera de peligro. Calle de Ibicuí núm. 115 tienda darán razon entre Uruguay y Paysandú. ag20 perm

Casa de parto D.ª María Preno, partera, aprobada en Turin y en esta capital, ofrece al público sus servicios profesionales; teniendo buenas comodidades, recibe á pension á precios reducidos. Mudóse de la calle de San José á la de Soriano, n. 6. a28-15

Cuartos Se alquilan varios cuartos para hombre solo, calle 25 de Mayo núm. 69 en los altos. ag 28-3

Consultas Se dán consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche, entiende mucho de enfermedades: calle Cerrito núm 65. ag 28-3

Cocinera que sepa bien su oficio para una familia de dos personas, se tomará dando buenos informes, en la calle del Arapey 255. a27-3

Contra los raspas En la hombería y hojalatería, Mercedes, núm. 149, se acaba de recibir un variado surtido de campanillas eléctricas de todas clases y de las mas variadas, se colocan con prontitud y por poco precio. ag27-1 mes

Canarios y canarias para vender, criollos y cantores, garantidos: calle Soriano núm. 107. ag 6

Comision de Ornato PARA EL CARNAVAL DE 1875, en la calle del 18 de Julio.—Llámase á propuestas para el adorno de dicha calle en el próximo carnaval. Toda propuesta deberá venir acompañada de los planos ó croquis correspondientes como igualmente de una garantía á satisfaccion de la comision para el fiel cumplimiento de lo que se estipule. La comision se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas presentadas sino hubiese alguna que fuese de su gusto y conveniencia. Las propuestas pueden ser presentadas hasta el 20 de Setiembre próximo en cuyo dia y á presencia de los interesados serán abiertas. Para mas pormenores pasen por la secretaría de dicha comision calle 18 de Julio núm. 115 y 117.—*P. Fierro*, Secretario. ag22-10

Concurso CAMINO Y PINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas quintas que fueron de los Sres. Camino y Pino, sitas en el camino de Larrañaga por el término de seis meses con arreglo á las condiciones que se manifestarán en el escritorio del concurso calle de 33 núm. 110 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptándose la mas ventajosa ó rechazándose todas, si no fuesen equitativas. ag.12-15

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solís. jl.9-perm.

Don José Berretta Este ex-comerciante muy conocido en esta plaza como en la de Buenos Aires, se desea saber á qué horas se le encontrará, en el cuarto número 20 del hotel Concordia, para arreglar cuentas. ag. 25 2 p.

El que tenga Para vender una máquina de picar tabaco que se dirija á la calle Canelones número 2 que se la comprarán. ag25-1 m

Fonda Se vende una con todos los útiles, hace buen diario y tiene poco capital, sita en la calle 25 de Agosto n. 7, para tratar ocurrir á la misma ó al lado n. 5. a28-3

Fiebre amarilla en el Japon! No esperen Vds. el verano!—Ahora es la ocasion de comprar un terreno en el pintoresco pueblo de Santa Lucía, de 52 varas de frente por 54 de fondo, en una de las principales calles como lo es la calle América, á tres cuadras del Hotel del Sr. Lalloza, no pierdan de hacer una buena compra y acudan á entenderse con el martillero Enrique Sauco en su escritorio calle Solís núm. 17. Títulos inmejorables. ag.8-2

Folle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 99½ esquina 25 de Agosto núm. 139½. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares, Curso de noche por adultos, calle Daiman núm. 43. jn8-perm

Guillermo T. Aguiar y Ca. Rematador y comisionista en general, calle Ibicuí núm. 133 ag.9-15.

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baljas de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 16. jn.7-perm

Hotel del Universo EN ROCHA.—Se venden las existencias de este acreditado establecimiento por ausentarse su dueño del país; es inmejorable por su localidad y comodidades como casa de primer órden, siendo limitado su capital. Mas pormenores, en la casa, confitería del Plata, calle 18 de Julio núm. 157 ó á su dueño D. Cesar Marquez de Today (en Rocha.) ag28-15

Instruccion esmerada Una señorita que posee el francés, inglés, la música y todo lo relativo á una buena educacion, desea dar lecciones ó encargarse de la instruccion de niños de buena familia, ya sea en Montevideo ó en Buenos Aires. Dirigirse á la Sta. L. núm. 33 altos de la calle Rio Negro. ag23-3

Jardinera armada En tres resortes para carga y una balanza superior; Colonia 411, darán razon. ag29-4

Jardinero Se ofrece uno jardinero con práctica de todo ó plantacion del país; para informes calle del Rincon núm. 265. ag28-3

Julio Bouton Contador, liquidador y traductor público calle Cámaras 151. a23-perm.

Jardin y recreo del Siglo frente á la Iglesia de la Aguada.—En dicha casa se hacen ramos de todos gustos, y se venden plantas de todas clases á precio sumamente módico; las plantas compradas en esta casa serán entregadas á domicilio.—*Deraiso y Barbano.* ag25-1 mes.

La sociedad Que giraba en esta plaza bajo la razon social de Herrera y Castells, ha sido disuelta de comun acuerdo, quedando el socio D. Emilio Herrera y Obes encargado del activo y pasivo.—Montevideo, Agosto 24 de 1874.—*Emilio Herrera y Obes — Cárlos Castells.* ag. 25-6 p.

Luis A. Fleury Médico Cirujano, se ha mudado á la casa contigua 25 de Mayo núm. 91.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde. ag21-perm

Las diligencias La Flor de los Polancos y Mensagerías Comerciales, agencia calle Colon número 37, Rio Negro número 12, Mercedes número 64, esquina de Convencion—Salen del Durazno por Polanco, del Rio Negro (San Gregorio) para Tacuarembó, los dias 1, 8, 16 y 24, y regresan de Tacuarembó los dias 4, 12, 20 y 28 de cada mes. a25-perm

Lecciones de francés por el profesor B. M. Orry, bachiller en letras, calle de Ituzaingo, núm. 169.—ENSEÑANZA SIMULTÁNEA, enfrancés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia, Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingo, 169. jal5-perm

Matrimonio Se ofrece uno italiano, la mujer sabe planchar bien y sabe desempeñar el trabajo de mucama, y el hombre como cocinero ó cualquier otro trabajo, tienen buenas recomendaciones de su conducta, dejar una esquela en esta imprenta bajo las iniciales D. C. ag23-3

Maria Apolinaria Montes Que en el año 30 al 40 murió en Montevideo; el que se considere pariente de esta señora, se presentará en la calle 25 de Agosto número 120, para un asunto que les interesa. ag27-3

Matrimonio Se ofrece uno francés, el marido para jardinero ó cochero, y la mujer para cocinera ó mucama, dirijirse calle Juncal núm. 55. a26-8

Máquina de vapor Se vende una de la fuerza de veinte caballos, de la fábrica de Lincoln, de dos cilindros del sistema locomotriz completamente nueva, pronta para trabajar, con chimenea de tambor sobre la misma máquina y mas algunas piezas de repuesto, para tratar en el Aserradero Americano, Calle Cerro-Largo Núm. 72, [al fondo] ag-26-12

Maria de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en la calle como amueblados completos, en la calle de San José número 76, y en la calle del Rincon 132 y 134. 15 perm. 41

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 133 y en la de los Andes 101. m16-perm

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carzole, calle del 25 de Mayo, n. 253. ag28 1mes

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limoneros, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dália, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. ag4-1mes.

Se vende La Fonda Española República por ausentarse su dueño del país, en el mejor paraje de Montevideo como casa de Negocio; para tratar, en la misma casa, calle 25 de Agosto, n. 27. ag28-3

Se vende Una casa situada en la calle de Alzaibar núm. 33 que hace esquina con la de Buenos Aires, dicha casa reune todas las comodidades necesarias. Para tratar ocurran en la calle de Buenos Aires núm. [illegible] de las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde. ag23-10

Solares Se venden cuatro á módico precio; situados en la nueva ciudad, parage delicioso y de gran porvenir para informes, ocurrir á los Sres. Romaña y C.ª calle Cerrito 176. ag. 28-8 p.

Se vende El gran hotel del Universo, plaza Independencia, contrato tres años y meses, para tratar en el mismo hotel á todas horas del dia. ag.28-8 p.

Se vende ó se alquila La Panadería del Puerto Sitanda en la calle de las Piedras núm. 39 con todos sus útiles para trabajar ocurrir en la calle 25 de Agosto núm. 213 que darán razon, á toda hora del dia. ag25-10

Se vende un boliche en la calle 25 de Agosto, núm. 257, con la patente, si hay algun interesado puede pasar á ver la casa. a26 6 p

Se vende En la herrería, calle de Mercedes, núm. 38 Una partida de herramientas usadas, un farol usado y un balcon nuevo de 12 varas de largo. a28-3

Sirvienta Se necesita una con buenas recomendaciones sabiendo planchar bien, Lavalle 120. a25-3

Salvador Caveaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl1 perm.41

Se vende Una herrería con varios hornos, 2 máquinas á poncas y todas las herramientas necesarias para cualquier trabajo concerniente á dicho oficio.—Calle Mercedes núm. 174 y 176. ag28-8

Se ofrece Un cortador sastre, muy inteligente y práctico en el ramo. Sabe cortar geométricamente segun la moda de hoy dia. El que lo necesite puede ocurrir calle 18 de Julio núm. 41 y darán razon. ag21 8

Se vende el almacen de menudeo calle de Soriano esquina Cuareim; tiene buena comodidad, alquiler barato solo en las cuatro esquinas con buen diario y muy poco capital, su dueño, lo vende por conclusion de negocio. ag-20-8

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, núm. 99, segundo piso. ag8-15 *El Secretario.*

Serafín Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. [altos.] m13-perm

Terrenos se venden 148 cuadras en el Departamento de San José, en las Puntas de Jesus María; en la misma hay una buena casa de material, en la cual hay un buen negocio; para tratar verse con D. Tomás Chamorro que reside en el mismo campo ó con los Sres. Landa y Avet, dueños del negocio arriba mencionado.—*Ramon Perdomo.* ag13-8

Una persona formal que desde su infancia conoce la partida de Café, Restaurant y Confitería, desearía emplearse en uno de estos establecimientos, como director ó capataz, sea en la ciudad ó la Campaña. Conoce el francés y castellano y es italiano de nacionalidad. Ocurrir en esta imprenta á las iniciales G. S. ag.26-6

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.NOS Y C.A

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m24-perm

Vapor nuevo de la fuerza de 5 caballos, con su caldera de repuesto. Bombas nuevas á vapor, dando 30 pipas de agua por hora; el todo á prueba—calderas para agua de 4 metros largo—calderas galvanizadas para cocer carne y legumbres—un techo de fierro de 16 metros por 25, construido en Europa—así como varias otras máquinas, se venderá, dirigirse en la herrería Ibicuí núm. 81 ó Cerro Largo 112. ag21-1mes

Volantas Coches breaks, jardineras, tilburis y diligencias nuevas y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag3-1mes

SOCIEDAD

Pastoril de Cebollatí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el dia 1.º de Setiembre próximo, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag29-3-2-páj *El Secretario.*

Sociedad Mini

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el 31 del corriente, á las doce del dia, en el escritorio de la Sociedad, calle del 25 de Mayo, n. 367, para presentar las cuentas y nombrar nuevo Directorio.

ag29-2-2páj *El Secretario.*

Enrique Sauco

REMATADOR Y COMISIONISTA

Participa á todos sus amigos y relaciones que ha establecido en esta ciudad su casa de remates y comisiones que tenia en el Durazno, donde lo hallarán siempre dispuesto á hacerse cargo de cualquier negocio, tanto en la capital como en la campaña, en donde cuenta con corresponsales activos é inteligentes.

Las personas que quieran honrarlo con su confianza pueden dirijirse á su escritorio, calle Solís, n. 17. ag28-5

LA RESP.·.

LOG.·. CAP.·. FE

Se reune en Ten.·. Mag.·. el Martes 1.º de Setiembre á las 7½ de la noche Inici.·. al 1er.gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag29-3 Por mandato, El Secret.·.

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Mag.·. el lunes 31 del corriente á las 7 de la noche Inici.·. al 1er. gr.·. se invita á todos los MMas.·. RReg.·.

ag. 28-3 Por mandato, *El Secret.·.*

Del 25 al 30 de Agosto

GRAN EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA REGALOS

EN OCASION DEL DIA DE SANTA ROSA

en el

Baratillo sin igual

BAZAR, TIENDA Y MERCERIA DE C. Y E. REMONDINI

Calle de Buenos Aires, 238, 240 y 242 esquina Cámaras, 146 y 148

ag25-5

Al público

Hallándose hipotecada á favor de la Sociedad de Crédito Hipotecario que represento, la casa-quinta conocida por de Antonini, situada en la «Figurita», con una área de 10 cuadras y 3500 varas cuadradas, lindantes por el Norte calle por medio con D. Domingo Cruz, por el Nordeste con D. José Lebron, por el Sud con el Arroyo Seco, por el Sud Oeste con D. Mateo Gaurel y por el Oeste con los herederos de Espinosa; y teniendo conocimiento que el espresado Antonini (D. Esteran) trata de vender 1 hectárea 30 áreas y 42 centiáreas de terrenos que en calidad de *sobras* adquirió del Fisco dentro de los dichos límites, se previene al público, con el único objeto de evitar cuestiones perjudiciales, que la ubicacion precisa de los referidas sobras de terrenos, no se conoce aun; y SIN EL PRÉVIO DESLINDE de la propiedad, de acuerdo con la sociedad acreedora el comprador tendrá que sostener un pleito con dicha sociedad, por existir los espresados solares de terrenos dentro de los límites de la propiedad hipotecada.—Montevideo agosto 20 de de 1874—por poder de la sociedad de Crédito Hipotecario.—*J. F. Echenique*, Gerente. ag-20-15

DENTISTA

Doctor STOKES

GRADUADO DE FILADELFIA

Y APROBADO POR EL HONORABLE CONSEJO DE HIGIENE

Horas de operaciones, desde las 8 de la mañana hasta las 5 de la tarde; calle 18 de Julio, altos de la confitería del 18 de Julio, entrada por la calle de Andes, 128. jl14-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerías

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase « de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados « por los particulares, dónde y como mejor les conven« ga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos « los mismos precios que si fueran comprados en « su casa, siempre que, inspeccionados convenient« mente por la parte científica de la Junta E. Admi« nistrativa y de la Empresa no haya objecion que « hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmer-2páj

TABLAS

DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS Á LIBRAS

Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

PIEDRA

DE TODOS TAMAÑOS PARA LASTRE, CONSTRUCCIONES Y EMPEDRADOS.

Á peso la tonelada en el muelle Maua. Ordenes en el Escritorio del Gas, Treinta y Tres, núm. 11. a19-1 mes.

Banco do Minho

ESTABLECIDO EN BRAGA (PORTUGAL)

El abajo firmado, agente de este Banco, avisa á todos los Portugueses residentes en esta República y el público en general, que girará letras de cualquier cantidad sobre dicho Banco, ó sobre los agentes que el mismo tiene en todas las ciudades y villas de Portugal.

Para mas informes pueden los interesados ocurrir á la calle de Zavala núm. 57.

En esta Agencia se venden los vinos finos de Oporto, Madeira, Setubal y Lisboa garantidos.

Hay clases especiales para enfermos.

ag.21-1mes. *Manuel Pereira Pinto.*

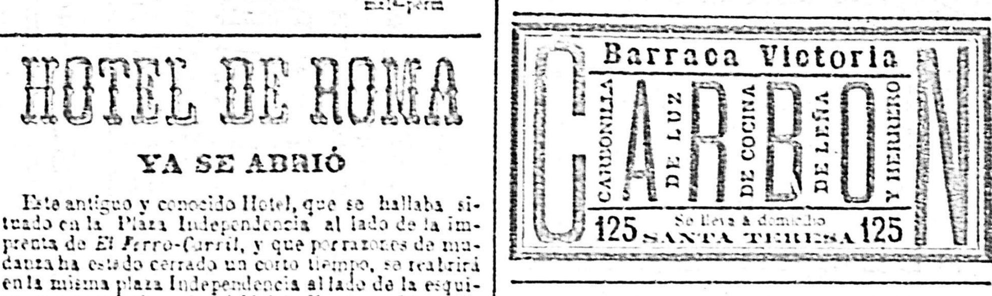
THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 76

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador. [illegible]



HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex-hotel Malakoff, núms. 95 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.

a9-1m· *Pablo Fortunato.*

Restaurant de Italia

Este antiguo restaurant que se hallaba en la calle del Cerro, se mudó á la calle Buenos Aires, frente al teatro Solís esquina Bacacay y Cerro.

Su propietario ofrece á sus antiguos favorecedores y al público en general, un local inmejorable, y servicio esmerado, cocina selecta, vinos esquisitos, limpieza, prontitud y baratura.

Se reciben pensionistas, y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales.

En las noches de funcion en Solís, el Restaurant quedará abierto, y se encontrarán en él fiambres de todas clases y servicio á la minuta para cenas.

ag.23-6 *Setimo Calcagni.*

ESTAFA

Se dará una buena gratificacion al que sepa el paradero del individuo Gerónimo Bona, italiano. Vivia en la calle de Perez Castellanos núm. 90, su esposa es planchadora y de la misma nacionalidad.

Motiva este aviso, el abuso de confianza, por cobro de deudas, y venta de artículos, que se le ha confiado. Dirigirse á H. X. por esta imprenta.

Agosto 24 de 1874. a27-5

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 30 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44 ag12-1mes

Nueva Compañía Salteña

DE

NAVEGACION A VAPOR

Se previene á los señores que reciban dineros por los vapores de la Compañía, que en adelante, todos los dineros que se reciban por esta agencia, deberán ser reclamados por los interesados el dia de la llegada de los vapores; al efecto, la agencia quedará abierta todos los domingos y dias festivos hasta las 12 del dia; llegada esa hora, el dinero que no se haya retirado será depositado en la caja de la Compañía por cuenta y riesgo de los interesados. Lo que se hace saber al comercio para su mejor inteligencia.—Montevideo, Agosto 19 de 1874.—*El Agente.* ag20-1mes

CERVECERIA

POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

a5 -1mes

CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes. ag5-1m

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 ag1.ª-perm

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes á comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

OJO - OJO

A TODOS INTERESA

A los padres de familia, á los muchachos y á todos los que quieran comprar CALZADO BARATO, prevenimos que hay un gran surtido para hombres, señoras y niños, que se venderá UN 5 POR CIENTO MENOS que el precio que todas se vendía, por tener que ausentarse del país el dueño de la acreditada zapatería del NÚMERO DORADO, calle 25 de Mayo, núm. [illegible], entre las calles Cerro y Juncal.

Acudan pronto, seguros que saldrán satisfechos por la estraordinaria baratura y la superior calidad del calzado.—*Pedro Echeberry.* 3 m.3-perm.

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

CALLE DE ITUZAINGO, ESQUINA 25 DE AGOSTO

Se acaba de recibir un cargamento de carbon para estufas y cocinas, muy superior, tambien se ha recibido CARBON DE LUZ. Todo lo cual se venderá á precio módico, mandándolo á domicilio.

SAL DE CADIZ 13-perm

ALMANAQUE

DE

ESCRITORIO

PARA

1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

Albañiles y carpinteros

Los que quieran trabajar y recibir en pago terrenos pueden apersonarse al escritorio, calle del Rincon núm. 17, altos, de 12 y media á 1 y media de la tarde, y los dias festivos en el pueblo de la Paz á todas horas.

a218-10 *Ramon Alvarez.*

TINTA

DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

Se lleva á domicilio

125 SANTA TERESA 125

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª

LISBOA

ÚNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA

ORÉJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 128 B

jn28-perm -3p.ª

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 o1.º-perm-3.ªpáj



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente para el depósito de

Teodoro Reissig.—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3.ªpáj

AVISOS MARÍTIMOS

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«SAVOIE»

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Setiembre para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 36	$ 19
Marsella	» 168	» 124	» 57
Barcelona	» 162	» 124	» 57
Génova	» 162	» 134	» 57
Nápoles	» 162	» 144	» 57

Los pasajeros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p %, válidos por un año.

—Las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 100.

c28-perm.40 *E. Llames y C.ª*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR,

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PAMPA

Comandante José Villa.

Saldrá de este puerto el dia 12 de Setiembre á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles, haciendo escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nos. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagory et fils

Los Agentes Mazzini Grasso y C.ª

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderas á domicilio. ag20-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

Los vapores de la Compañía son los mayores que vienen á este puerto y no tienen rivales en su marcha ó comodidad para pasageros.

Es proverbial la fama que tienen los capitanes de los vapores de esta compañía por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros, y el buen órden que mantienen abordo de sus buques.

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Agosto:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA

AGOSTO 5

POTOSÍ

AGOSTO 19

ILLIMANI

SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ACONCAGUA

AGOSTO 12

GALICIA

AGOSTO 27

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no serán obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las ocho horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa, en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasajes y otros pormenores, ocurrir á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p% descuento, válidos por 1 año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasageros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos. Kilos asientos por [illegible] de la compañía y tambien frutas del país para Europa.

[illegible]

Calle de Perez Castellanos 98, Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

FOLLETIN 45

LA CALLE DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1868

—Dí que no, hija mia; aquí no vive ya ninguna pobre.

—No señor, ya no hay pobres aquí; tenemos mucho dinero, y jamon, y una pandereta. Vaya usted con Dios; será en la puerta de al lado.

—Mira, niñita, di á esa mujer que te habla...—dijeron desde afuera.

—Es mi abuelita.

—Pues dí á tu abuelita que vengo á una obra de caridad, y este es el cuarto; no me equivoco.

—Abuelita, dice que viene á hacerte una obra de caridad, y es un caballero muy guapo, con una cadena en el chaleco.

—Pregunta que á quién busca,—dijo Manuela sin moverse de su sitio.

—¿A quién busca usted, caballero?

—A Manuela Esperanza.

—Abre, hija mia.

Andrea se subió sobre una silla y abrió; dió entrada á un caballero sumamente amable y elegante. Manuela le brindó con un asiento, que el desconocido aceptó, sentándose junto á la mesa.

—¿Usted gusta?—le dijo Manuela, que tenia un pedazo de jamon en la mano.

—Gracias, señora.

—¿Qué tiene usted que mandar, caballero? Parece ser que ha pronunciado usted mi nombre.

—¿Es usted Manuela, doña Manuela Esparza?

—Servidora de usted.

—Venia, pues, á socorrer á usted: he recibido un aviso.

—¡Un aviso! ¿De alguna asociacion piadosa?

—No señora: una carta.

—¡Una carta! ¿De quién?

—Lo ignoro: no tiene firma: se me dice que se trata de una señora baldada.

—Es cierto; yo soy, por desgracia.

—Que no tiene á nadie en el mundo.

—Desde hoy ya tengo, á Dios gracias, caballero.

—Y venia á traerla algun socorro.

—¡Ay! Muchas gracias; pero ya no lo necesito.

—Celebro, señora, su dicha; pero nunca estará de mas que reciba usted lo que le traia.

El caballero alargó un bolsillo de seda, en que venian sesenta duros en oro. El precioso metal brillaba á través de la seda.

—¡Ah! no señor, no; yo no puedo admitir ese beneficio sin ofender á Dios, porque esa limosna se la usurpo á otra que la necesite. Pobres encontrará usted á cientos.

—Señora, es digna de elogio su conducta de usted.

—¡Qué quiere usted! He vivido hasta ahora en la mayor miseria; pero esta mañana ha entrado en casa un ángel, ha derramado el oro sobre mí, me ha devuelto un tesoro mayor, que es esa nieta, porque yo estaba separada de esa mitad de mi alma.

—Siento de veras que se me hayan anticipado. Yo tambien hubiera ocupado el lugar de esa persona.

—¡Oh, Dios mio! Pero, ¿qué es esto? ¿Es que la tierra se ha poblado de ángeles?

—Es que muchas veces no se remedian los males porque se ignoran.

—¿Quién habrá sido el que ha escrito esa carta?

—Repito á usted, señora, que desconozco el autor. Aquí la tengo.

—¿Quiere usted enseñármela?

El caballero le puso delante de los ojos una carta. Manuela lanzó un grito.

—¿Conoce usted la letra?

—¡Es de mi hijo!

—¡De su hijo de usted?

—Sí, de mi hijo, porque mi hijo es bueno, mi hijo es bueno, mi hijo quiere y respeta á su madre; pero hay un malvado que me lo arranca de mi lado. ¡Lo ves, hija mia, lo ves quién es tu tio?

—¿Y dónde está su hijo de usted, señora?

—En Bilbao, no sé dónde; me lo ha llevado esa infame, ese Antonio.

—¿Se llama Antonio el que pervierte á su hijo de usted?

—Antonio Carreras.

—¡Antonio Carreras! ¿De Antonio Carreras habla usted?

—Sí señor, sí, de ese tunante. ¿Le conoce usted por desgracia?

—Soy Cárlos de Sandoval, en cuya casa ha vivido ese jóven, hijo de buenos padres; pero...

—Don Cárlos de Sandoval, un caballero muy rico. Sí, Ricardo me habló de usted, pero no me dijo nada de esa carta.

—¿Y de ese jóven es amigo su hijo de usted?

—Por desgracia.

—¿Y dice usted que están...

—Creo haber dicho que en Bilbao; así lo cuenta la portera, que dice habérsele oido á mi Ricardo.

—¡En Bilbao! Cerca de allí tiene Antonio una tia, si mal no recuerdo.

—Habrá ido á verla, yo no sé. Si mi hijo estuviese á mi lado, mi dicha seria completa.

Cárlos no quitaba ojo á la niña: le chocó sobremanera su figura.

Los ricos á quienes Dios no les da esos frutos de bendicion que se llaman hijos, suelen vivir á disgusto, porque les amarga la idea de que sus bienes pasen á personas á quienes no aman, ó tal vez aborrecen.

Esta idea desconsuela á los millonarios.

El placer de verse reproducido, la distraccion que proporcionan los hijos á los que viven sin ocuparse en nada, como si dijéramos en la holganza, aviva en ellos mas y mas el deseo de ser padres. Consortes que llegaban á odiarse, estrechan dulcemente de nuevo los lazos de su union, con el advenimiento de un hijo.

Así pues, todos los niños eran simpáticos á Cárlos, pero en Andrea concurrian otras circunstancias para aumentar su simpatía.

Aquella niña era encantadora. Su rostro era un conjunto de perfecciones: tenia su mirada una dulce espresion, una cosa indefinible. Al verla con su traje de hospiciana, Cárlos creyó que aquel vestido no era suyo; parecia que la habian disfrazado por juego. La nobleza distinguida que se reflejaba en aquel rostro, pedia otros vestidos y otra casa.

Murillo y Miguel Angel no imprimieron jamás belleza igual á ninguno de sus serafines.

—¿De quién es esta niña, señora?—preguntó Cárlos besándola en la frente.

—Es mi nieta.

—¿Tiene madre?

—No señor.

—¿Y padre?

—Tampoco.

—¿Cómo que tampoco? Sí tengo padre, caballero, y él nos ha mandado mucho dinero para jamon y panderetas,—esclamó Andreita.

Manuela se quedó cortada con la franca é inesperada declaracion de su nieta.

—¿Luego tiene padre?—preguntó Cárlos.

—Sí señor, sino que lo que lo dije por oirla. ¡Me divierten tanto sus arranques!

—¿Y dónde está su padre?

—Mi papá está muy lejos, pero es muy bueno: á mí me metieron en el hospicio, porque estaba enfermo y no podia trabajar, pero ahora ya está bueno y nos vamos á mudar á un palacio. Sí señor, me lo ha dicho mi abuelita. ¿No es verdad que me lo ha dicho usted, abuelita?

—Lo que dice esta niña tiene relacion con lo que acaba usted de decirme respecto al cambio de fortuna de ustedes,—dijo Cárlos.

Manuela se creia feliz, y por lo tanto pensó que habia ya llegado el caso de callar á todo el mundo sus desgracias; así es que se limitó á contestar á Cárlos:

—Sí señor, mi yerno, el padre de este ángel, está en la Habana dedicado al comercio. Tuvo un revés en sus negocios, y nos vimos llenas de privaciones; pero se ha vuelto á levantar, y ya nos ha mandado dinero para todo. El comercio tiene esos altos y bajos.

La esplicacion de Manuela desconcertó las aspiraciones de Cárlos, que pensó un momento en llevar á Andreita á su casa y adoptarla por hija.

—Es decir, señora, que ustedes están pasando á un tiempo por una desgracia y una fortuna?

—¿Cómo es eso?—preguntó Manuela, no comprendiendo las palabras enigmáticas de Cárlos.

—El padre de esta niña va en alza en sus negocios.

—Indudablemente.

—Pero su hijo de usted es amigo de Antonio Carreras.

—¡Ay! sí señor.

—Pues procure usted á todo trance librarle de esa compañía, ó prepárese usted á muchos disgustos.

—Ya lo sé, ya lo sé,—esclamó Manuela dando un suspiro.

—Hoy he sabido cosas de ese jóven que le favorecen bien poco,—añadió Cárlos.

Se referia á noticias que acababa de darle D. Felipe. Como este habia sido amigo del padre de Antonio y protector de Isabel, Cárlos fué á verle para esplicarle la salida de su casa de aquel jóven estraviado.

—Nada de lo que usted sepa puede cogerme de susto, caballero,—dijo Manuela.—El dia que mi Ricardo deje la compañía de ese perverso, será completa mi dicha.

Cárlos se levantó para despedirse. La niña, que andaba de un lado á otro jugando con la pandereta, vino al lado de su abuela.

—¿Te marchas?—preguntó á Cárlos con la franqueza propia de sus cinco años.

—Sí, hija mia.

—¿Sin probar el jamon?

—No tengo ganas.

—¿Volverás á verme?

—Tal vez, por tener el gusto de darte un beso, porque eres monísima.

—Y eso que voy con este vestido.

—Estás hechicera de todos modos.

—¡Si tú me vieras con mi vestido azul y un sombrerito que me compró mi abuelita!... Hoy no me lo ha puesto porque me está corto; vamos á mandar que venga una modista; verás qué maja me pone.

—Estarás preciosa con el vestido azul,—dijo Cárlos dándola otro beso.

—¡Toma! Me dijeron en la calle que parecia hija de un... ¿de un qué, abuelita? ¿cómo dijeron?

—De un duque hija mia.

—Eso es, de un duque. ¡Vaya! Y muchos se paraban á mirarme.

—Y hacian bien, porque eres una perla.

—Abuelita, corta usted un pedazo de jamon y que se lo lleve este señor, que lo quiero mucho.

Cárlos se sonrió de la ocurrencia.

—¿No quieres llevarte el jamon? ¿Vas á ser menos que el cochero? Pues ese se llevó la mitad, porque hemos venido en coche desde muy lejos; y apenas le dijo la abuelita que si gustaba, casi carga con todo.

—Lo creo.

—Lleva un buen pedazo para tus niños; verás, verás cómo les gusta.

—No los tengo, hija mia; no tengo niños,—dijo Cárlos con marcada pena.

—¿No tienes niños? ¡Ay, qué lástima!

—Muchacha, no digas esas cosas á este caballero,—esclamó Manuela.

—¡Toma! ¿Pues por qué no compra un niño muy bonito, ya que tiene dinero? A mí me trajeron de París en una cajita, y me compró mi papá en la plazuela del Cármen. ¿No es verdad, abuelita? Vamos, cuénteselo todo á este caballero, y él hará lo mismo.

—Sí, hija mia, sí; ya se lo contaré en otra ocasion mas á propósito,—dijo Manuela.

Cárlos cogió en brazos á tan hermosa criatura y la colmó de besos y caricias.

Alargó una mano á Manuela y se marchó encantado de la hermosura, viveza y precoz entendimiento de aquella niña.

¡Oh! Por un ángel como aquel daria la mitad de sus bienes; daria cuanto constituia el patrimonio de su mujer, y se creeria mas dichoso agenciando con su trabajo una fortuna que legar á su hija.

Preocupado con esta idea, se dirigió á su casa.

Contaria á Matilde lo que le acababa de suceder, y el proyecto que concibió de prohijar á Andreita.

Acaso volviendo con Matilde, accederia Manuela á sus deseos.

Este proyecto, si llegaba á realizarse, completaria la felicidad de su matrimonio.

Estaba seguro de que Matilde acogeria con entusiasmo esta idea, que afirmaria mas y mas los lazos de su recíproco cariño.

CAPITULO LIX

UN RETRATO DE FAMILIA.

Desde que Rafael era presa de una pasion de ánimo, visitaba poco ó casi nada á sus amigos.

Retraido á la vida privada, y apartado, digámoslo así, de la circulacion, se fueron olvidando de él esa caterva de conocidos que profesan el dulce y sagrado nombre de amigo.

Vivia, pues, retirado en su casa, y visitado únicamente de Cárlos, que sin ser gran amigo de Rafael, acudia de vez en cuando con el laudable fin de consolarle y hacerle mas soportable la existencia.

Rafael, que á todos habia ocultado el verdadero orígen de sus males, se los comunicó á Cárlos, fiado en su prudencia, y este hizo tambien cuanto pudo, aunque en vano, por descubrir el paradero de Emilia.

Desde que el libertino, cediendo á los impulsos de su conciencia, proporcionó á Manuela un bienestar como compensacion de los pasados infortunios, á que se vió condenada por sus reprensibles estravíos, hallaba alguna tregua en sus amargos padecimientos.

—La he proporcionado una vida cómoda y desahogada, la he devuelto á su nieta,—decia,—la he devuelto á su nieta, que es mi hija. ¡Oh! Mi pobre hija ya no está encerrada en un hospicio: he hecho algo por mi hija.

Estas reflexiones le tranquilizaban algun tanto, pero en seguida se preguntaba:

—Pero ¿es eso todo lo que un padre puede y debe hacer por su hija?

Rafael procuraba no dar contestacion á esta pregunta; pero las acusaciones de su conciencia le atormentaban.

Entonces, por acallarla, buscaba distracciones dentro de su casa, mandaba venir albañiles, proyectaba y ejecutaba obras, arreglaba, colocando de nuevo la coleccion de sus cuadros, procurando engañarse á sí propio y desvanecer la idea de su hija, que iba tomando cuerpo en su fantasía.

Un dia le sorprendió Cárlos ocupado en la colocacion de los cuadros, que Rafael dirigia sentado en una butaca en el centro del salon mas grande de la casa.

—¿Qué revolucion es esta, querido?—le preguntó estrechando afectuosamente su mano.

—Amigo mio,—contestó Rafael,—esta preciosa coleccion, formada por mi buen padre, se colocó segun se fueron adquiriendo las obras; las estoy clasificando, y las mejores irán á los sitios de preferencia. ¿No le parece á usted que el pensamiento merece que le ponga en ejecucion al punto?

Rafael volvió la cabeza, viendo que su amigo guardaba silencio.

Cárlos se habia quedado absorto delante de un retrato de familia.

Era una señora en traje de corte, pintada por uno de nuestros primeros artistas; cuadro que nos obliga á una ligera digresion en nuestro fiel y rápido relato.

Suceden cosas raras en materia de semejanzas: un niño sale á veces parecido, no á sus padres, sino á alguno de sus abuelos ó bisabuelos.

La raza blanca tiene esas anomalías; en la negra se conoce lo que el vulgo llama el salto atrás, y consiste en que despues de la cuarta ó quinta generacion, de padres mulatos, y hasta blancos, aparece un vástago negro como el azabache.

El retrato de aquella señora suspendió á Cárlos no por el mérito de la pintura, sino por la exacta semejanza que tenia con una persona, que no recordaba donde la habia visto.

—Es una pintura admirable,—dijo Rafael, viendo la atencion que le prodigaba su amigo.